Miércoles 23 de Julio de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO IV—Núm 1041

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

# LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

### ALMANAQUE

Hoy 24 ss. Apolinario o. y m. y Liborio.

## LA NACION

## Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

## D. BARTOLOMÉ MITRE

### COMISION DIRECTIVA

**Presidente Dr. D. Eduardo Costa**
**Vice " " Mariano Billinghurst**
**" " Dr. " Daniel M. Cazon**
**Tesorero " Francisco G. Molina**
**Secretarios Dr. " Adolfo Rawson**
**" " Belisario Hueyo.**
**" " Edusrdo Legarreta.**
**" Dr. " Justino Obligado.**
**" Dr. " Juan A. Garcia.**
**" " Santiago Baibiene**

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roidan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin Garcia, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juan, Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Corne[illegible] N. Villar, Claudio Benitez, José M. [illegible]rtinez Jorge Gowland, Federico Soares, [illegible]ral. J. E. Pedernera Alejo de Nevares Tres [illegible]alacios, Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaias Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan Rodriguez, Joséportuguez, Florenzo Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrocio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldeeoa, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

## Club Nacional

### Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa,
Vice id « Juan José Lanusse
Secretario « Ernesto R. Landiva
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, AditardoHeredia Eduardo R. Molina Antonio Bermejo, José A. Ojeda, RufinoRoldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinely, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa. Sebastian N. Cosares, Julian Maldonado, Osca Liliedal, Julian A. Lacroze, Gerónimo Larrosa, Manuel Magdaleno. Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland.
Martin Llavallol, Juan B. Maglioni, Florencio Garrigos Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Sipn Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

## Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA

Presidente: D. Casildo Tompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Tompson.
Pro id « Benito Ravago.

Vocales—Don José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazques, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna Victoriano Viera, Brulio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vasquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola. José Quintana.

La Comision Directiva del Club «Coronee Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301 á donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

## Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice « Francisco Morel
Tesorero « Faustino Obligado.
ecretario « Agustin Galvarini
« « Ruperto Salses.

VOCALES

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victorino Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
Sr. D. José Chellí.
« « Félix Villar
Sgento. Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.

*Adjunto efectivo*—Jacinto Medrano, Octavio Pintos, Claudio Mosamba. Luis Viera, Lucas Benegas, Eulogio Allende, Jesus Caballero Dionicio Martinez, Hilario Mifiuens, Félix Rigios, Julió Acuña, Daniel Cámara, Eustaquio Sosa, Belisario Morel, Pastor Runa, Candi do Cuello, N. Montes de Oca, Avelino Gisella, José Luaneo, Julic Estart, Martin Muño z, M. Gutierres Avelino, G arda, Linte, Luna, Timoteo Sierra, Tamas M. Gomez; Macedonio Artagaria, José Teófilo Elleiro Ventura, Iluzariaga, Jesus Toledo, Francisco Sueldo, Pedro Mártinez, Tomás Martinez, Joaquin Culebra, Valerio Medina, Jacinto Giraldez, Jacinto Olmos, Pedro Mancalaris. José Gimnez, Lucio Luna. Luis Martinez, Tomás Jonas, Pascacio Bensar, Manuel Pino, Ruperto Salses (hijo.)

## Régimen electoral de la Nacion.

Durante el gobierno de la Confederacion, puede decirse que las elecciones se hacian por los gobiernos de Provincia, tan imperfecto y deficiente era el sistema electoral.

En la provincia de Buenos Aires era tambien muy defectuoso el régimen electoral, que se prestaba á toda clase de fraudes y abusos.

Pero fué tan unánime la opinion pública para la eleccion de los poderes públicos, que se crearon despues de Pavon, que puede decirse que por primera vez eran la espresion libre y lejítima de la voluntad nacional.

Ellos comprendieron la necesidad de reformar el sistema electoral de la República, y dictaron la ley que es la que actualmente rige, con pequeñas modificaciones hechas por otra ley posterior.

Ley de ensayo, sancionada de prisa bajo la presion de necesidades urgentes, y sin la preparacion y estudio necesario, durante su imperio en el largo período de diez años, se han visto todos los vicios y deficiencias que tiene.

Con ella estamos amenazados de ver vencidas nuestras instituciones, y suplantada la voluntad popular, por el fraude y la violencia.

El pueblo no tendria mas remedio para salvar sus libertades que acudir á la fuerza, para utilizar los medios que esta ley acuerda para falsear el voto popular.

Algunos diputados apercibidos de esto se ocupaban de reformar la ley de elecciones, y corresponde al Sr. Diputado Igarzábal por San Juan, el honor de haber presentado el proyecto que ha dado orígen al presentado por la Comision de N. Constitucionales de q' se ocupa la Cámara de Diputados.

Ese proyecto ha sido discutido y sancionado en general por una inmensa mayoria, y la oposicion que ha tenido ha sido mas por incidentes que por el fondo del asunto.

Esto hace el elojio mas grande para la cámara de diputados; todos sus miembros sin distincion de partidos condenan el fraude y la violencia electoral á que se presta la ley vijente y reconocen la necesidad de la reforma discordando solo en incidentes.

No era posible tampoco otra cosa; nadie se atreveria hoy á defender una ley tan viciosa, porque eso importaria defender el fraude y la violencia, y el partido que tal hiciese confesaria su impotencia, y que solo esperaba de los medios reprobados, lo que le negase la opinion pública.

Parece que los DD. que votaron en general contra el proyecto, lo hicieron para ser consecuentes con la mocion de aplazamiento y nó por estar contra el proyecto.

La discusion en particular se ha iniciado sobre el art. 1. Unos sostienen que el distrito único es obligatorio por la constitucion y otros sostienen que no. Unos y otros reconocen sin embargo, la imposibilidad material del Congreso para hacer la division de distritos, y esto basta para que se acepte el distrito único.

El arbitrio que algunos indican de delegar en las legislaturas la facultad de dividir los distritos es completamente inaceptable.

En primer lugar el Congreso no puede delegar en las Legislaturas de provincias sus poderes constitucionales, y una de sus atribuciones mas delicadas seria la de dividir los distritos, si la tuviese, por que esto afectaria la organizacion del mismo Congreso, y la representacion nacional, y aun el de las mismas localidades, que se modificaria segun las divisiones, hasta el estremo de que las minorias escluiria á las mayorias.

Esto ha sido demostrado hasta la evidencia en las discusiones de la Convencion de Buenos Aires

Hay otro inconveniente mayor; todo el proyecto tiene por una de sus bases principales, quitar toda intervencion á las autoridades provinciales, y seria anular este propósito confiar á las legislaturas esas facultades, con las cuales podrian hasta evitar la eleccion si no les convenia que hubiese con solo no hacer la division de distritos, lo que dejaba sin ejecucion la ley.

De manera que no habria duda ninguna sobre las tendencias de los que insistiesen en esta idea. O estarian ciegos, ó tendrian el propósito manifiesto de obstar á la reforma.

La discusion y votacion de este artículo va á revelar lo que haya á este respecto, y necesitarémos verlo, para creer que diputados ilustrados, cuyas opiniones sobre nuestro sistema electoral son conocidas, viniesen con su voto negativo, á demostrar que desean que siga rijiendo una ley, que se presta a los fraudes y abusos mas escandalosos, que el pueblo está dispuesto por una gran mayoria á hacer imposibles por todos los medios, por mas duros y dolorosos que sean.

Sancionado este artículo, no hay duda que lo será toda la ley, porque fuera de cuatro puntos capitales el resto no es sino la léy actual.

Las opiniones están tan uniformes á este respecto y los diputados tan comprometidos en ellas, que puede asegurarse que el proyecto prevalecera por gran mayoria.

Toda la cuestion versa sobre un solo punto. ¿Se reforma ó nó la ley actual? *Decidida* la reforma, el proyecto tiene que pasar.

La votacion en general y la aceptacion del artículo primero dejan resuelto el asunto.

Los diputados que estando por la reforma insistan en la division de los distritos, conspiran contra la reforma.

Dejen salvadas sus opiniones sobre la constitucionalidad, y el año entrante háganlo si prevalece la idea. Hoy es imposible, y pretenderlo es querer que no haya reforma, y venga una situacion violenta y conflictos para impedir el fraude.

En efecto, ¿puién va á sostener que se pierde el voto por no enrolarse en la Guardia Nacional? ¿Quién no sabe que en Buenos Aire, el enrolamiento sube á una cifra fabulosa, lo que ha impedido se remita al gobierno Nacional? Quién no sabe que el batallon movilizado, ha venido á comprobar la existencia del fraude, que en otros cuerpos se dice que es mayor?

La supresion de la intervencion de las autoridades provinciales en las elecciones nacionales, ni discusion admite.

El voto secreto cuenta tambien con gran mayoria.

La penalidad es lo mas acertado.

La inscripcion á domicilio seria un progreso importante, pero es preciso prepararlo por las leyes, que no hay tiempo de discutir.

De todas las maneras, pocos dias mas se necesitan para que la República sepa, sí el Congreso la salva de sérios conflictos, ó si entrega las elecciones á la accion de los partidos para que se lanzen á todos los estremos y violencias que va á autorizar la ley que facilita los fraudes y escándalos, que son conocidos por los hechos que han tenido lugar.

Nos sorprende que el presidente de la República y sus ministros se muestren prescindentes en la discusion y sancion de una ley, que haria la gloria de cualquier administracion, pues marcará el mayor progreso que puede alcanzar un gobierno libre.

*No mas fraudes electorales.*

El Congreso tendrá solo los agradecimientos del pueblo que representa.

## Conspiracion en las antesalas de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Algunos diputados se reunieron en la antesala de la cámara, invitados por otros, que se habian reunido privadamente y preparado el plan que se proponian hacer aceptar.

Comprendemos las reuniones de antesalas cuando se reunen todos los diputados, pero estas reuniones parciales tienen un carácter odioso y no son lejítimas.

Se trataba de uniformar la opinion en la cuestion capital.

A la reunion no han asistido sino los diputados que se cree simpáticos á dos candidaturas.

Los del plan parece que son los que sostienen al Dr. Alsina. Ellos se han decidido por la capital en *Córdoba*, y unidos á los que tenian este pensamiento con prescindencia de candidaturas, formaban mayoría.

Seguros de esta mayoria, propusieron en la reunion las resoluciones que debian llevarlos á dejarla constatada.

Se votó primero si era llegada la oportunidad de declarar esta ley—resultó afirmativa.

En seguida se votó, si debia ser una ciudad á crear—negativa.

Luego, cuál seria esta.

Naturalmente, ya se sabia cuál.

| | |
|---|---|
| Rosario | 1 voto |
| Santa Fé | 2 votos |
| Paraná | 1 voto |
| San Nicolás | 1 voto |
| Córdoba | 30 votos. |

Y como el convenio era someterse á la ciudad que tuviese mayoría, Córdoba venia á ser proclamada por todos los asistentes.

No nos esplicamos cómo se creé que pue de resolverse la cuestion capital, eligiendo una ciudad como medio electoral.

Podemos apreciar friamente esta conspiracion, porque no es contra la candidatura del General Mitre, quien ha declarado que aceptará cualquiera que designe el Congreso.

El golpe, y golpe rudo, ha sido á la candidatura del Dr. Avellaneda, por la mano de sus propios amigos, que cándidamente han concurrido á esta reunion.

Si la ley de Capital se dá, el Presidente la vetará, como lo tiene anunciado.

El Dr. Avellaneda tendrá que firmar el veto, ó renunciar, y en uno ú otro caso su candidatura sufrirá mucho.

La capital en Córdoba, si prevaleciese bajo los auspicios de la reunion de antesalas, revestiria los caractéres mas tristes.

Presentaria todas las apariencias de un pacto de capital por votos en favor de una candidatura, por mas santas que fueran las intenciones de sus sostenedores.

Una capital semejante, si se diese, seria imposible, y los autores de esta nueva idea para servir la candidatura del *Dr.* Alsina, le hacen un mal servicio.

Es otra edicion del programa que tuvieron que enmendar, con la diferencia de q' esto es inemendable.

*Los* amigos del Dr. Avellaneda es probable q' se aperciban de la broma q' les han hecho y que no concurran con su voto á anuiar mas la candidatura que sostienen.

*Pero* es doloroso que tan graves cuestiones, se hagan farmas electorales, y que los representantes del pueblo se reunan en grupos en las antesalas del Congreso para dar tan tristes ejemplos, en vez de las leyes, que es su mision dar.

## Los Diputados electos por Santa-Fé.

Publicamos á continuacion el proyecto de minuta de comunicacion presentado á la lejislatura de Santa Fé, respecto á las denuncias hechas en la protesta de las elecciones, por las que resultaron electos diputados los señores Zavalla y Argentó.

Como se recordará, aquella protesta denunciaba el hecho hasta entónces sin precedente, de haberse presentado el gobernador en el club que proclamaba la candidatura de aquellos señores y comprometidose á apoyarla en los comicios. La comision de la lejislatura, como se verá por la minuta, confirma esta denuncia y abunda en importantes consideraciones, q' contribuirán poderosamente á ilustrar la opinion de la camara de diputados nacionales.

He aquí ese documento:

H. A. Lejislativa de la Provincia.

Vuestra comision encargada de dictaminar sobre la nota de 15 de Mayo pasada á esta Lejislatura por la H. Cámara Nacional de Diputados y en la que se solicita la produccion de un informe, sobre los hechos denunciados en la protesta á ella adjunta, tiene el honor de aconsejaros la aprobacion de la siguiente minuta de comunicacion:

Al señor Presidente de la H. C. de D. de la Nacion.

La asamblea lejislativa q' tengo el honor de presidir, ha dispuesto con esta fecha me dirija á V. H. acusándole recibo de la nota fecha 15 de Mayo último, y de evacuar juntamente el informe solicitado, acerca de los hechos denunciados en la protesta, que en cópia legalizada se adjunta á dicha nota.

El hecho que versa sobre la presencia del señor gobernador de la provincia en un club electoral, como se denuncia en la cita del periódico «El Fénix», es de pública notoriedad en esta capital.

Con respecto á lo acontecido en el Rosario, lo único que puede informar con toda autenticidad esta asamblea, es que entre los firmantes de las actas figura un individuo no insaculado por la lejislatura, cual es el señor don Cárlos Larravide, funcionario de policía.

Relativamente á los rejistros de Coronda, á los miembros de esta asamblea no les consta de un modo evidente el hecho denunciado en la citada protesta.

Al terminar este informe, debo hacer notar á esa H. C, que es poco fundado el temor que se manifiesta en el último párrafo de la protesta, pues esta lejislatura habría sabido cumplir con su deber en cualquier reclamo ó protesta que le hubiese sido dirijida.

Tengo el honor de saludar al señor Presidente con toda consideracion y respeto.

Dios guarde al señor Presidente.

*Arengo—Stano y Lopez.*

## ACTUALIDAD

La comision nombrada para repartir entre los pobres de la provincia de Santiago del Estero, que sufrieron los estragos de las últimas inundaciones, los fondos correspondientes á esa provincia, de las sumas recojidas en Buenos Aires para atender al socorro de esos desgraciados, ha hecho ya algunos jiros contra el señor don Anjel *Maria* Mendez, presidente de la comision de auxilios á las provincias organizada en esta ciudad.

*Ayer* se recibieron esos jiros, que forman un total de 2,350 pesos fuertes. Lo que corresponde á Santiago del Estero, es tres mil y tantos fuertes.

Los jiros vienen firmados por el presidente de la comision de Santiago, señor don *Pedro* San-Germes, y por el secretario señor don Vicente Alcalde Espejo.

Hasta ahora, ninguna de las otras comisiones nombradas con igual objeto en Tucuman, Catamarca y la Rioja, han hecho jiro alguno, apesar de q' hace mucho tiempo se les comunicó por el telégrafo que tales cantidades estaban á su disposicion.

Esta es la causa por la cual la comision de auxilios á las provincias no ha podido hasta ahora rendir cuenta pública del resultado de su cometido y de la manera como lo ha desempeñado.

Espera á llevar á cabo la distribucion entre las diversas provincias donde hicieron estragos las inundaciones, de los dineros que ha recojido del pueblo de Buenos Aires; porque recien entónces podrá presentarse el cuadro exacto de todo lo colectado y de la manera cómo ha sido ello distribuido.

Y ya que de estos hechos hablamos, debemos recordar, rindiendo culto á la justicia, el nombre del señor D. Angel *Maria* Mendez, el digno é infatigable presidente de la Comision de Auxilios á las provincias, que con tanta laboriosidad, con tanto interés, con tanto empeño y contraccion ha sabido desempeñar el honroso puesto que le acordaron los distinguidos caballeros que forman esa comision, sin esquivar esfuerzos ni trabajos de ningun género hasta alcanzar el éxito altamente satisfactorio que se ha obtenido.

Y como un timbre de gloria, de que en todo tiempo tendrán derecho á enorgullecerse los noticieros de los diarios de Buenos Aires, debemos recordar tambien que fueron ellos los iniciadores del pensamiento de buscar socorro con q' auxiliar la desgracia de nuestros hermanos del interior, victimas de una dolorosa calamidad; y ellos llevaron á cabo todos los trabajos preparatorios hasta dejar organizada, con personas respetables y distinguidas, la Comision de Auxilios á las Provincias.

La *Prensa* de ayer dice que entre las personas que visitaron el dia antes el Colegio Nacional, se encontraba el Ministro de Hacienda de la Nacion.

Entre tanto, á la misma hora que esa visita tenia lugar, el señor *Ministro* hacia contestar á la Cámara de Diputados nacionales, que lo llamaba para que diese informes sobre cierto proyecto,—que no podia asistir por hallarse enfermo de una *afeccion bronquial*.

¿Cómo se entiende esto?

¿El señor Ministro tenia *bronquitis* para ir á la Cámara, y estaba perfectamente sano para andar visitando el Colegio?....

De nuestro cólega *La Verdad* reproducimos lo siguiente:

«El sábado á la noche se reunió el Club electoral de la parroquia del *Socorro*, que trabaja por la candidatura del jeneral *Mitre*.

Mas de trescientos cincuenta ciudadanos concurrieron al llamado de la comision directiva.

Celebrada la reunion en medio del mayor entusiasmo, y pronunciados elocuentes discursos por varios oradores, la concurrencia se dirijió al local que ocupa el Club Constitucional con el objeto de saludar á aquella comision.

Allí se pronunciaron algunas palabras patrióticas, saludándose al brigadier jeneral Pedernera, guerrero de la Independencia, que apesar de sus ochenta años habia concurrido á asociarse á aquella manifestacion de patriotismo.

*Es* un ejemplo que revela cuál es el espíritu de la opinion en Buenos *Aires* en la actual lucha.

Es por primera vez que se ve á los vecindarios concurrir en tan crecido número á esta clase de manifestaciones.

¡Honor al vecindario del Socorro!»

A lo que nuestro estimable cólega dice, deberíamos agregar que el agrimensor señor Meyrelles pronunció un notable discurso en el local del Comité Constitucional, revelando en sus palabras todo el patriotismo y el grande entusiasmo de que están animados los vecinos de la parroquia del Socorro por el triunfo de la candidatura del general Mitre.

Era lo único que faltaba.

Los órganos del partido alsinista, avergonzados de los actos que practican algunos de sus correlijionarios; convencidos de que con tales actos no consiguen otra cosa que atraerse el desprecio y la reprobacion de todo hombre sensato, de todo hombre en cuya alma haya siquiera una chispa de nobleza, han adoptado el ridículo y peregrino espediente de decir, que pertenece á las filas mitristas esos individuos de quienes sus mismos partidarios se avergüenzan.

Uno de los órganos del círculo alsinista, en su número de ayer, publica lo siguiente:

«El sábado á la noche unos cinco ó seis individuos, bastante alegres y acompañados con algunos instrumentos de música, han recorrido ciertas calles lejanas de la ciudad, dando los gritos de: *viva Alsina*! *muera Mitre*!

«Todos ellos eran partidarios del General Mitre. Véase que armas esgrimen nuestros adversarios. Todo es en vano; la derrota es de cajon.»

¿Con que esos individuos, *bastante alegres*, que enardecidos por los *espiritus* que se habian apoderado de sus sentidos, daban *vivas* á Alsina y *mueras* á Mitre, eran partidarios del General Mitre!

Es decir: los que piden la muerte del General Mitre y lanzan vivas al aire por D. Adolfo Alsina, son enemigos de este y correligionarios de aquel!....

¡Ridícula impostura!

No ha de oir jamás ese diario que tales necedades escribe, ni nadie, levantarse la voz de un partidario del general Mitre para pedir la muerte, aunque sea del mas depravado, del mas infame de los hombres.

No ha de ver jamás ese diario á los partidarios del jeneral Mitre recorriendo ébrios las calles, y dando mueras.

Eso queda para algunas gentes que pertenecen al círculo á que se refiere un cólega de ayer, cuando, á propósito de una *gloriosa* manifestacion hecha el 25 de Mayo en el Saladillo ante veinte personas de una estancia, dice lo siguiente:

«El Sr. Galindez fué el protagonista de esta manifestacion que tuvo lugar en un cuarto de una fonda. Despues de concluida, salieron por las calles dando vivas y mueras, acompañados de un violin. A su paso las familias cerraban las puertas de sus casas.

Sufra, pues, el diario alsinista los desmanes de algunos de sus correligionarios, y tenga siquiera el valor bastante p'a no rehuir las responsabilidades en que incurran sus amigos, autores de tan vergonzosas y repugnantes escenas.

*Las* manifestaciones en favor de la candidatura del General *Mitre* se suceden sin interrupcion.

Jamás se ha visto en la República un movimiento de opinion como el que hoy se opera en ella, en favor del candidato que mas satisfactoriamente llena las aspiraciones de la inmensa mayoria de los argentinos.

Todos los pueblos de nuestra campaña han visto producirse en su seno, esos movimientos que auguran el restablecimiento de sus derechos, falseados durante tanto tiempo por los que han buscado su elevacion en el fraude y la intriga.

Hoy le toca el turno á Rauch, ese pueblo que, casi en los confines de la Provincia se adhiere con entusiasmo á la poderosa corriente de opinion que aclama la candidatura del general *Mitre*.

Hé aqui el telégrama recibido ayer por el Presidente del Club Constitucional:

«Las Flores, Julio 22 de 1873.

«El Presidente del Club Constitucionalista de Las Flores, al Dr. D. Eduardo Costa.

«Ha tenido lugar en Rauch una espléndi-«da manifestacion en pró de la candidatu-«ra del Brigadier General D. Bartolomé «Mitre.

«Asistieron á ella trescientas personas.

«Hoy vá la nota.

«Mil felicitaciones.»

Con esta proclamacion, son escasos ya los partidos de nuestra campaña que no hayan mostrado su adhesion completa por el candidato del pueblo.

Los que aun no lo han hecho, se pronunciarán en breve, y no tardará la Provincia entera en estar agitada por un solo sentimiento: hundir para siempre las candidaturas inmorales y de contrabando como la de D. Adolfo Alsina, y llevar á la primera magistratura de la República á hombres que como el General Mitre, asegurarán en ella el triunfo de las instituciones y los principios.

Uno de los diarios alsinistas, que sirven de desahogo á los rencores y odios comprimidos de su redactor, desahogos que se espresan por medio de insultos, publicó dias pasados una diatriba contra el distinguido Sr. D. *Palemon* Huergo, presidente del Directorio del Ferro-carril del Oeste.

Esos insultos eran motivados por ser el Sr. Huergo, segun el redactor de ese diario, partidario del general Mitre.

«El Nacional», queriendo enmendarle á su cólega en lo posible, la torpeza que cometia en atacar al señor Huergo, trae ayer un artículo en que le da á ese cólega una buena leccion.

Es tal el desborde de la prensa alsinista, que sus órganos msimos se ven en la necesidad de contenerse unos á otros. Cúmplenos decir que es «El Nacional» el que con mas frecuencia llena esta tarea, respecto á los otros dos diarios alsinistas que en Buenos Aires se publican.

Deseamos que persevere en esta senda.

Sumamente satisfactorias son las noticias electorales que tenemos de las provincias del Norte.

En todas ellas gana terreno cada dia la candidatura del general Mitre, y en breve será solemnemente proclamada.

«El *Monitor* de la Campaña» inserta en su número del domingo un notable artículo, justificando al general Mitre de los cargos que sus enemigos le han dirijido á causa de la guerra del Paraguay.

Hubiéramos deseado transcribir hoy ese artículo, pero la absoluta falta de espacio no nos lo permite.

Irá en nuestro número de mañana.

Ayer debió tener lugar la insaculacion de los jurados que entenderán en la acusacion promovida por el comandante militar de *Mercedes*, D. Carlos Pacheco, contra «La Nacion,» á causa de una correspondencia publicada en nuestro diario, en que se atacaba a aquel fuucionario.

La insaculacion no se llevó a efecto, porque no compareció la parte acusadora.

Sin duda el señor Pacheco ha previsto el fallo q' la justicia dará en este asunto, y quiere volver sobre sus pasos, eludiendo el sostener su acusacion.

Esperamos que concurrirá al llamado que nuevamente se le va á hacer.

El 1° de Agosto próximo aparecerá «El Constitucional», diario que viene á engrosar las filas de los que sostienen la candidatura del general *Mitre*.

Su redaccion estará á cargo de dos miembros distinguidos de nuestro foro.

Se publicará por la imprenta de «La Opinion.»

Desde ya aseguramos al futuro cólega el mas completo éxito.

Tenemos el placer de anunciar á nuestros lectores, que el Dr. D. José Maria Gutierrez se halla muy mejorado de las dolenciass que le afligen.

Verguenza da, en estos momentos en que el espíritu público reacciona contra las influencias oficiales y el fraude en las luchas electorales, el ver á algunos jueces de paz y comandantes militares de campaña, haciendo reuniones políticas en sus propias oficinas, con las amenazas de la fuerza y del poder que ejercen.

El juez de paz de Exaltacion de la Cruz, D. José S. Morales, lo ha hecho así, citando para su propia oficina á los vecinos del partido á una reunion electoral, á la que asistieron algunos por temor de ser víctimas de alguna tropelía.

Estos atentados no pueden tolerarse, y cumple al gobierno de la provincia la separacion de empleados que comprometen su administracion, y que son una verguenza para el país, que no está ya en el caso de admitir á esos caciquillos de campaña, que á la sombra de la autoridad que ejercen, cometen toda clase de arbitrariedades y violencias.

## NOTICIAS DE EUROPA

### Importantes noticias

Por el paquete ingles *Cordillera*; el cual trae fechas de Lisboa hasta el 1°. de Julio á la tarde, y del resto de Europa por telégramas hasta la víspera.

Lo mas interesante que en los periódicos portugueses de última hora encontramos, es lo que á continuacion traducimos:

### España

Los sucesos de España siguen sirviendo de tema á las mas encontradas opiniones. Unos inspirados en las leyes inmutables de la historia que enseña que el progreso se ha verificado siempre en el seno de las sociedades humanas á costa de grandísimos sacrificios, ven en la ajitacion porque está pasando la jóven República, la consecuencia fatal pero necesaria del periodo de transformacion que atraviesa el pueblo español. Otros, dominados por los intereses ó las tradiciones del pasado, no descubren en aquella ajitacion sino el producto mismo de las ideas nuevas, la consecuencia necesaria que siempre acarrea consigo toda innovacion, toda mudanza.

No discurriremos lo que puede haber de verdad en tan encontradas opiniones dejando al buen criterio del lector juzgar por sí mismo los sucesos, que narraremos sin mas comentarios.

Las noticias que encontramos en los periódicos que nos trajo el *Concordia* salido de Lisboa el 1° del corriente, dán como formado un gabinete de conciliacion bajo la presidencia del Sr. Pí y *Margall*.

El tiempo trascurrido entre la autorizacion dada á Pí y Margall para formar gabinete y el nombramiento de los nuevos ministros, la amenazadora actitud de los intransijentes, los tumultos que han estallado en varios puntos del país, todo nos hace creer que sería extemporáneo aventurar cualquiera opinion sobre el grado de vitalidad del actual gabinete, ni menos sobre el resultado de la responsabilidad que asumió.

Los enemigos pertinaces de la actual situacion mucho han conseguido ya para que se pueda esperar que hagan una acojida faboravle á los actos del nuevo gobierno, y despues de haber promovido el desórde en toda *España*, no es de estrañar que consig n lo mismo en Madrid, donde efectivamente lás noticias nos dicen que han dado principio á su tarea.

Aguardaremos pues los sucesos en la esperanza de no engañarnos, pues tenemos sincero deseo de que un mejor futuro pueda rayar en el horizonte de la política Española.

Las noticias del último paquete nos daban la esperanza en un despacho telegráfico de 24 de Junio, de qué Pí y *Margall* conseguiría organizar gabinete en el dia 25.

En la sesion del 24 no ocurrió nada digno de mencion.

En ese dia el presidente del consejo de ministros conferenció con sus antíguos cólegas que como se sabe habían asumido el poder mientras no fuesen nombrados sus sncesores.

Todos siguieron pues dirijiendo el espediente de sus reparticiones, y en la sesion de 25 el ministro de fomento presentó varios proyectos entre los cuales mencionaremos el que dice respecto á la instruccion gratuita y obligatoria y el que se refiere á la organizacion de Jurys-mixtos para resolver las cuestiones entre fabricantes y operarios.

Pí y Margall informó á la cámara de qne el ministerio continuaba al frente de los negocios no habiendo todavía sido posible la formacion del nuevo gabinete.

Se esperaba que en la sesion nocturna se presentára en la cámara el nuevo ministerio, pero apesar de todos los esfuerzos de Pí, apesar de la leal ayuda prestada por *Castelar*, de tal modo los intransijentes trabaron la discusion que el presidente del consejo no logró organizar gabinete.

En la sesion del 26 principiaron las acusaciones contra Pi: los miembros de la izquierda se quejaron de que la dificultad encontrada en la formacion del gabinete provenía de la resolucion de no admitir en él mas que diputados de la derecha, llegando á amenazar al gobierno con una revolucion en Madrid si Pí persistiera en esta resolucion.

La promesa de que los ministros comparecerian en la sesion de 27 puso fin á la discusion.

En la mañana del 27 se propagó en Madrid la noticia, de que la tropa acompañaría al pueblo en una manifestacion contra el estado de la situacion, pero los soldados no se movieron.

Las dificultades no habian todavía sido vencidas, y por tanto la posicion del presidente del consejo se volvía crítica, pues fin daba en ese dia al plazo concedido por la cámara para la formacion del nuevo gabinete, y los intransijentes aprovechándose de todas las oportunidades podian volver la situacion mas tirante todavia. Apenas Pí se presentó en la asamblea llovieron las interpelaciones.

La discusion tomó un aspecto interesante y reñido.

Respondiendo á uno de los interpelantes *Pí* se levantó y dijo; «que los miembros de la izquierda debian ser los únicos culpables de la situacion, pues no habian hecho otra cosa durante los últimos dias mas que crear embarazos al gobierno;»—y terminó pidiendo á la cámara que el plazo fuera alargado, atentas las dificultades que habia encontrado para resolver á sus cólegas á aceptar una mision que cada dia se volvia mas espinosa.

Entonces el diputado Arauz se levantó y propuso un voto de confianza al antiguo ministerio, lo que fué tomado en consideracion por la Asamblea.

Casalduero propuso á su vez que se declarase fenecido el plazo concedido á Pí para formar gabinete, pero fué rechazado por gran mayoría.

Pí prometió presentar á sus cólegas en la sesion del dia siguiente.

En esa noche los intransijentes tuvieron conocimiento de los nombres de los diputados que debian formar el gabinete, y su despecho aumentó. Hicieron luego circular en las calles de *Madrid* que la España estaba perdida, porque se habia confirmado la noticia de la traicion de Nouvillas, que se habia dejado derrotar por los carlistas.

Fueron estos los medios que aquellos ciudadanos emplearon para combatir á sus adversarios, queriendo así confirmar el proverbio de que en política todos los medios son buenos.

Amaneció el dia 28 sin que el sosiego público hubiese sido alterado.

Pí se presentó en la Asamblea y con gran admiracion de parte de algunos miembros de la izquierda dió cuenta de los nombres de los nuevos ministros que son los siguientes: Pí y Margall, presidente del Consejo, y ministro de la gobernacion; Maissonave, estado; Gil Vergés, justicia; Gonzalez, guerra, Carvajal, hacienda; Aurich, marina; Costa les fomento; Suñer y *Capdevila*, ultramar.

Pi declaró en esta ocasion que todos los ministros merecian su confianza: dijo que el ministerio anterior habia dimitido, porque el voto de confianza de la cámara, le habia sido dado solamente al presidente, y que no habia tenido el menor desacuerdo con sus cólegas.

Aseguró que su programa seguia siendo: *órden* y *progreso*.

Dijo ademas que el gobierno presentaria varios proyectos tendentes á realizar las reformas políticas y económicas que puedan dar por resultado la emancipacion del cuarto estado, que contaba con el apoyo de todas las fracciones de la cámara para salvar la República contra las maquinaciones de que estaba rodeada, y terminó apelando al patriotismo de todos los republicanos.

Apesar del despecho de los miembros de la izquierda, grandes aplausos interrumpieron por varias veces el discurso del presidente del consejo.

El Ministro de Ultramar anunció que presentaria un proyecto relctivo á la inmediata abolicion de la esclavitud en Cuba, declarando que el fin era hacer de esta isla un canton de la república española gozando de las mismas libertades.

Por su parte el nuevo ministro de marina anunció la supresion del almirantazgo y el desarme de la escuadra del Mediterráneo.»

Como en el dia 29 no se reunieron las cortes, los diputados asistieron á las reuníones y los ministros se reunieron tambien en consejo separándose despues de las 5, habiendo asegurado á los diputados de la derecha que estaban en la mejor armonia en cuanto á las resoluciones tomadas para sustentar el órden.

Los diputados de la derecha resolvieron por su parte proponer á la asamblea que se concedieran al nuevo gobierno facultades estraordinarias.

La sesion del 30 fué muy tempestuosa; fué necesario mucha prudencia por parte de algunos diputados y las palabras convincentes de Castelar, para que una nueva crísis no se suscitara.

La mayor parte de la discusion versó sobre los desórdenes que habian tenido lugar en algunas provincias, y sobre los sucesos del ejército del norte, una de cuyas columnas fué derrotada por los carlistas.

Se acordó la supresion de garantias en las provincias donde habian tenido lugar los desórdenes. La formidable oposicion de la izquierda al proyecto del gobierno, amenazó turbar el órden público, lo que obligó al gobierno á tomar algunas precauciones militares en Madrid.

Los intransijentes en vista de esta actitud del gobierno, amenazaron emplear la fuerza, pero la tropa se conservó en los cuarteles, poco dispuesta á auxiliar á los alborotadores.

Relativamente á las operaciones del ejército del norte, los periódicos de Madrid, cuyas fechas alcanzan hasta el 20, dan noticia de la derrota sufrida por la columna del coronel *Castañon*. El 22 del pasado 1,200 hombres comandados por aquel coronel atacaron las fuerzas carlistas compuestas de cinco bandos reunidos dirijidos por Elío, con una fuerza superior á 6,000 hombres.

El coronel republicano, ignorando la fuerza de sus adversarios, avanzó intrépidamente; pero luego los carlistas que reconocieron la diferencia de número, tomaron la ofensiva, cayendo sobre los republicanos á quienes consiguieron destrozar, apesar de la heróica defensa de los soldados del gobierno.

Nouvillas, oyendo los tiros de artilleria, mandó avanzar una parte del ejército, pero era tarde, y apesar de la gran mortandad hecha en las fuerzas carlistas, no consiguió contener el ímpetu de las guerrillas, viéndose forzado á efectuar la retirada hasta encerrarse en Estella.

*Dicen* los periódicos, que esta retirada fué hecha en tal órden, que cubrió de gloria al general.

Las pérdidas fueron sensibles especialmente de parte de los carlistas, que dejaron en el campo cerca de 200 hombres.

Los republicanos perdieron al *Coronel* Castañon y tuvieron 150 hombres fuera de combate, perdiendo tambien dos cañones y 300 prisioneros. Este desastre causó bastante sensacion en *Madrid*, donde al mismo tiempo llegaron noticias de los desórdenes que habian tenido lugar en algunas provincias, y donde era grande el despecho contra el ínfeliz general.

Las noticias de este combate eran contadas de varios modos, que quizás todos no estén léjos de la verdad.

Sobre los desórdenes de las provincias hablaremos en primer lugar de los que tuvieron lugar en Málaga donde el conflicto fué originado con motivo de procederse al llamamiento de la reserva.

Cuando se hallaban reunidos en el ayuntamiento las autoridades para recibir las declaraciones de escepcion de los individuos que tenian derecho á ser escluidos de la reserva, entre el primer alcalde Moreno Micó y el segundo Valero, y otros individuos, se cambiaron algunas palabras violentas acerca del derecho con que se procedió al alistamiento ordenado por el gobierno.

El señor Moreno quiso mantener el órden y amenazó á uno de los que le dirijian palabras ásperas con el empleo de medidas represivas, para contener á él y á otros en los límites debidos. Dió esto lugar á que algunos salieran á la calle gritando ¡á las armas! De allí á poco volvieron armados, y encontrando á los dos alcaldes que se retiraban á sus casas, hicieron fuego sobre ellos, matando al señor Moreno, é hiriendo al señor Valero.

Este suceso produjo como era natural gran alarma en la ciudad, acudiendo varias fuerzas y autoridades, que prendieron á algunos de los culpados. El Sr. Micó, además de primer alcalde era comandante, de uno de los batallones de la milicia y uno de los republicanos que mas importantes servicios prestó al partido desde 1868.

Con motivo de la descarga fué tambien herida una mujer que pasaba.

Respecto á los desórdenes de Sevilla, se dice que se debieron á la siguiente circunstancia:

Los voluntarios habian pedido al gobierno que les fueran distribuidas las armas que habia en el arsenal.

No habiendo el gobierno respondido á su pedido, se dirigieron al arsenal, donde, apesar de la resistencia de la guardia que allí se hallaba, consiguieron penetrar, apoderándose de todas las armas y municiones que encontraron.

Se calculan las pérdidas en 60,000 duros.

Cuando el gobernador supo el ataque, mandó órden al comandante de la guardia civil, para que marchase con la fuerza disponible para la fábrica de tabacos.

Salieron los oficiales con 30 soldados que se allaban en el cuartel, pero en el camino fueron asaltados por 400 voluntarios, quedando muertos un oficial y dos soldados de la guardia civil y heridos cinco.

Algunos voluntarios no aprueban la conducta de sus compañeros y quieren abandonar el servicio.

En Valencia tambien hubo recelos de tumulto, pero la autoridad consiguió restablecer el órden.

Llegó á Málaga la fragata blindada *Federico Carlos* y tambien habían llegado al mismo puerto varios buques de guerra de las demás naciones.

### Francia

La situacion de este pais principia á mejorarse, pero el gobierno en lugar de usar de prudencia continúa las persecuciones. No es ya solamente el diputado Rancel el acusado; la prensa bonapartista denuncia otros criminales y entre estos figura, digamos con gloria, Mr. Thiers.

Comienza la recompensa del benemérito ciudadano. La injusticia proverbial de los políticos de todos los paises no podia culpar al honrado anciano, ni su gloria seria perfecta sin esos gritos que mas bien prueban su integridad y su resolucion de no servir á los caprichos de ningun grupo monarquista en perjuicio del órden de su pais.

Parecia cosa resuelta que la asamblea no suspenderia sus sesiones antes de que se votase la ley municipal, cuyo informe, así como el de la reorganizacion del ejército, debian ser presentados á principios de Julio.

A la sesion del 26 se discutió el proyecto del nombramiento de los *maires*, para lo cual se nombró una sub-comision.

En la sesion de la asamblea en que se discutió la propuesta de procesar á Mr. Ranc, no asistió Mr. Thiers, diciendo que el gobierno y el presidente de la Comision le habian prometido que el diputado en cuestion no seria procesado.

El debate fué animado tanto por parte de la oposicion como por parte del gobierno.

Hasta el último momento, la oposicion vaciló mucho acerca de la actitud que debía tomar. No queria ni aprobar las persecuciones políticas, ni parecia tomar la defensa de la *Comuna* ni de Mr. Ranc. Finalmente se dividió, la izquierda republicana votó contra la propuesta y el centro izquierdo la aprobó por la voz de *Mr.* Laboulaye. El discurso de este diputado es muy comentado. De él se desprende que hay un principio de acuerdo entre los dos centros, acuerdo que facilitaría las divisiones que se pronuncian cada dia mas en las filas de la coalicion del 24 de mayo que pruebade un modo mas evidente que nunca la importancia del actual ministerio.

Con motivo del fallecimiento del diputado Brousse tuvo tambien lugar en la Asamblea una curiosa discusion sobre el modo como la Comision nombrada por la cámara debía hacer los funerales.

*Mr.* Brousse declaró en su testamento que queria ser enterrado civilmente, en consecuencia, la Comision declaró que asistiría á la salida del cuerpo, pero que no lo acompañaria; la fuerza militar hizo lo mismo.

El cuerpo fué acompañado al cementerio solamente por los amigos del finado que tenian las mismas opiniones que él.

En el cementerio, el Sr. Chalamel-Lacour para vengar á su finado cólega, dijo solamente estas palabras:

«Mr. Brousse declara en su testamento que deja toda su fortuna 400,000 francos esclusivamente á los pobres de Castel-Sarrasin, su ciudad natal y su casa para una escuela.»

Es una respuesta elocuente á la intolerancia de algunos de sus cólegas.

Este acontecimiento dió lugar á una interpelacion de parte de la izquierda, que dijo que se habian violado las leyes y citó el testo; la derecha respondió que el espectáculo de un entierro civil repugnaba á la mayoría de la sociedad y que el prefecto del Ródano habia hecho muy bien al ordenar que los entierros civiles se efectuasen á las seis de la mañana; al proponerse la votacion sobre el asunto la cámara aprobó el proceder de la comision encargada de asistir al funeral del Sr. Brusse y el del Sr. Ducrós prefecto del Ródano.

Se suspendió la publicacion del *Avenir National*.

### Inglaterra

En la sesion de la cámara de los comunes celebrada el 24 de Junio lord Enfield respondiendo á Mr. Cartwrighft dijo que no habia recibido comunicacion alguna oficial del actual gobierno francés que se refiriese al tratado de comercio. Agregó que le sobraban motivos para creer que el gabinete de Versalles se ocupaba sériamente del asunto; y en esta hipótesis transmitió instrucciones al lord Lyons para velar cuidadosamente por los intereses del comercio inglés.

### Italia

La cámara de diputados rechazó por 157 votos contra 66 la propuesta del ministerio que pedia se discutiesen inmediatamente los proyectos financieros.

A consecuencia de este voto el presidente del consejo comunicó á la cámara que el ministerio habia presentado su dimision al rey, el cual la aceptó, invitando sin embargo al gabinete á que permaneciese en su puesto hasta que se nombrase el nuevo ministerio que debia reemplazarlo.

Las cámaras aplazaron sus sesiones y el rey llamó á *Mr.* Miguette para que nombrase un ministerio.

Se hablaba de una combinacion entre este hombre político y Mr. *Menabrea*, para la formacion de un gabinete en que entrasen ámbos.

Pio Nono se halla restablecido. Le preocupa mucho la nueva ley contra los conventos. Los que le rodean querían inducirlo a lanzar escomunion mayor nominativa contra los autores de este maleficio. Esta escomunion afectaría no solamente á los ministros Sella, Lanza, á los senadores y diputados, sinó tambien al mismo Victor Manuel, y su familia.

El Papa rehusó adoptar estos medios estremos.

### Alemania

Un telégrama de Berlin dice que el emperador Guillermo está restablecido.

El parlamento aleman aprobó en 3ª lectura el proyecto que establecia que la constitucion del Imperio se pusiese en vígor en Alsacia y Lorena á partir desde el 1° de enero de 1874.

En la sesion del 23 de Junio se aprobó el articulo 18 de la ley monetaria por el cual se retira d'la circulacion todos los billetesd'banco cuyo valor sea inferior á 100 marcos, que no son emitidos en nombre del Imperio, y todo papel moneda de los Estados confederados.

En la misma sesion se aprobó el presupuesto de 1874.

El príncipe Bismark pidió y obtuvo una licencia para retirarse temporalmente del ministerio. Se supone será sostituido por *Mr.* Baland en el ministerio del exterior y por Mr. *Delbruch* como ministro del Imperio.

En Strasburgo fueron electos los Señores Erauth Weyer, y Gogel, candidatos anti-alemanes.

### Holanda

El 23 de junio circulaba en Haya la noticia de que el rey de Sian se ofreció espontáneamente á auxiliar con sus tropas la espedicion que los holandeses están organizando contra el sultan de Achanti.

### Estados Unidos

El presidente Grant tuvo un fuerte ataque de cólera, pero ya estaba restablecido.

### Bélgica

La cámara de representantes votó el 24 de junio la ley de los trabajos públicos, con las enmiendas propuestas por diversos miembros, para que se aumentasen los créditos que se habian pedido por el gobierno para diversas obras públicas.

En Bruselas se aseguraba el 25 de Junio que allí estaba refujiado el Sr. Ranc contra quien, como es sabido, la asamblea nacional francesa habia resuelto que se le formase un proceso por haber formado parte del gobierno de la comuna.

### Turquia

Un artículo del *Messager de Paris*, del 23 de Junio asegura que el *firman* del Sultan que regula la posicion del Khedive de Egipto respecto á la Puerta Otomana contiene un importante artículo, por el cual el virey se compromete, en caso de guerra á poner la mitad del ejército á las órdenes del gabinete de Constantinopla, fijando el mínimun del contingente en 15,000 hombres. Si el Imperio otomano fuese amenazado de invasion, todo el ejército de egipto tendrá que tomar las armas en defensa de la Turquía.

El 23 de Junio se firmó en Constantinopla un tratado entre la Puerta y el Austria para el mejoramiento de la navegacion del Danubio en el pasaje de los puertos donde hubiese vias férreas.

### Suiza

El consejo federal determinó el testo de las propuestas relativas á la revision de la constitucion que debia presentarse en las sesiones de Julio á la Asamblea federal. Este proyecto tiene por base el que fué sometido al voto popular el 12 de Mayo del año anterior; pero se desvia de él en algunos puntos importantes.

Las principales modificaciones se refieren á la organizacion militar, á las finanzas federales, al derecho de naturalizacion y de domicilio, á la instrucion pública y á la libertad de conciencia. Las disposiciones transitorias agregadas al actual proyecto versan sobre la votacion popular de la Constitucion, despues que sea revisada por todos los ciudadanos suizos que gozen del derecho de sufragio.

### Ultimos telégramas

Hé aquí los recibidos en Lisboa pocos momentos antes de partir el *Concordia*.

Paris, junio 28

La asamblea aprobó ayer por 422 votos contra 262 el procedimiento del prefecto de Lyon en la cuestion de los entierros civiles.

—Las tropas alemanas evacuaron completamente el fuerte Belfort enmedio del mayor regocijo popular.

Las principales potencias europeas van á reclamar contra la interrupcion postal en España. La iniciativa de esta resolucion pertenece á Francia.

Idem, junio 30

El Shah de *Persia* es esperado en *Paris* el 3 de julio. Se preparan grandes festejos en Versalles para recibir dignamente á este espléndido monarca.

*Roma, Junio* 28.—El Papa sigue bien de salud. En breve convocará á lás comicios religiosos para el nombramiento de los generales de las órdenes.

—*La* ex-reina Isabel de Borbon regaló en Roma al *Papa* una magnífica cruz de diamantes, y dió 20,000 francos para el Tesoro de San Pedro.

*Lóndres, 29 de Junio*—Asegúrase que Khiva capituló.

Un telégrama de San Petersburgo anuncia que los rusos tomaron la ciudad de Khiva.

*Lóndres, 30 a la tarde*—El Khan de Khiva huyó.

Continúa en Italia la crísis ministerial.

En Verona, Venocia y Treviso hubo fuertes temblores de tierra. A consecuencia de esto se derrumbó una iglesia y varias casas; murieron mas de 50 personas. Hay gran pánico.

*Madrid, 30 de Junio*—Ha causado gran indignacion en *Madrid* la noticia de que la ciudad y fortaleza de Irun ha sido tomada por el cura carlista Santa Cruz despues de una reñida resistencia.

—Calcúlase entre Cataluña, Vascongadas, *Galicia*, la Mancha y otros puntos, que hay en armas 35, 000 carlistas, hoy envalentonados con las victorias conseguidas.

## Crónica del dia

**Nuevo invento**—Se ha inventado entre nosotros, una nueva máquina, de un sistema sencillo y liviano para segar y levantar al mismo tiempo el trigo.

Entre las varias ventajas de este invento, hay la del costo de su fabricacion y el fácil manejo de ella, pues con solo 2 *hombres* pueden en la mitad del tiempo y con lamitad del costo, cortar una gran estension de trigo, y levantarlo, depositándolo al mismo tiempo enel carro conductor á la parva.

Asi tambien se salva de las pérdidas consiguientes á las lluvias ó ventarrones que ocurren, dejando los haces cortados en el suelo.

Oportunamente daremos otros detalles.

**Asociacion Independencia de Cuba**—Con una numerosa asistencia de sus miembros, se reunió ayer esta asociacion formada entre la juventud de esta ciudad.

Se dio cuenta de varios importantes asuntos, entre estos un proyecto presentado por el señor don Tomás Amstrong (hijo), el que fué destinado à una comision compuesta de tres de su- miembros, para su estudio.

Ha quedado convocada nuevamente para el próximo viérnes á las 3 de la tarde en el mismo local.

**El Banco Oriental**—Segun telégramas de Montevideo, el Banco Oriental de aquella plaza se declaró en quiebra, estándose vendiendo sus billetes con cuarenta por ciento de descuento.

**Para Europa**—*Pasado* mañana salen de nuestro puerto los vapores paquetes «Newton» y «Copérnicus.

El primero con destino á los puertos de Amberes y Liverpool y el otro para Liverpool.

**El «Rio de la Plata»**—Este vapor que entró ayer de Montevideo, condujo para esta plaza la correspondencia de Europa por paquete «Cordillera» que publicamos en otro lugar.

**Pormenores de un asesinato**—Ayer temprano ha sido trasladado á la Cárcel Pública á disposicion del Superior Tribunal de Justicia, el reo Pablo *Pio* Cejas, hombre de 40 años de edad, y que ha sido enviado á la policía por un homicidio perpetrado en la persona de un vecino del Pueblo 25 *de Mayo*

Hé aqui algunos de los datos que una persona de aquel partido nos ha dado verbalmente acerca de este crímen.

Hacen dos años precisamente, Cejas habíase locamente enamorado de una jóven llamada Rosalia Cobos, hija de uno de los hacendados mas respetables de esa localidad.

Parece que la niña no era indiferente á las demostraciones de su adorador, pero un primo de ella, que tambien la pretendía, y que no omitía momento para deprimir á su rival, habia conseguido formarle en torno de su familia, una atmósfera que no le hacia mucho favor.

Asi fué que el dia que Cejas se presentó en la casa de su pretendida, le recibió la familia con la mas grande frialdad, á estremo de que á los pocos momentos, tomó *Cejas* su sombrero, se despidió ceremoniosamente y no se le vió mas en el partido del 25.

Pasó cerca de un mes.

En una pulperia de esas inmediaciones tenia lugar una fiesta campestre, á la que habian sido invitados innumerables personas.

Allí se encontraba Cejas como tambien su ribal.

*Apénas* se vieron, sus semblantes manifestaron la rabia que los dominaba.

Recíprocamente se retaron á muerte, y un momento despues salieron á batirse.

El rival de Cejas caminaba adelante de su adversario.

No habian andado 50 varas, cuando Cejas sacó una daga y del modo mas alevoso se la clavó en el pulmon izquíerdo.

El herido cayó al suelo.

Cinco minutos despues, dejaba de e

El asesino fué perseguido y capturado.

*Lo* remitíeron al pueblo del 25, pero en el tránsito peleó á la partida.

Entónces se vieron en la impresindible necesidad de remacharle una barra de grillos.

Así lo hicieron, y este desgraciado entraba antes de ayer á las cinco de la tarde, al departamento central de Policía.

**Socorros á Montevideo**—Por intermedio del Cónsul Oriental, señor B. Mitre y Vedia, se ha remitido á *Montevideo* en diferentes ocasiones, la suma de ciento treinta mil cuatrocientos noventa y dos (130,492) pesos moneda corriente, producto de donaciones recolcetadas en la República Argentina, á favor de los atacados de la epidemía en la vecina orilla.

Estas sumas han sido enviadas directamente al Dr. D. Plácido Ellaurí, presidente de la Junta E. Administrativa de Montevideo.

**Noticias del Pacífico**—Por falta de espacio, no publicamos las noticias recibidas ayer.

Mañana irán.

He aquí un telégrama recibido ayer;

La calle del *Cabo*, centro del lujo de las tiendas de esta ciudad, ha sido presa de un incendio voraz.

Se hacen grandes esfuerzos para sofocar las llamas.

Tremenda exitacion en el pueblo.

**«Saffo»** Esta noche se canta esta ópera en el teatro del Sr. Pestalardo.

**Se precisan gatos**—Desde el domingo, dice un cólega de la capital vecina, se reparten unos papeles anunciando que se necesitan 500 gatos.

Sin ocuparnos de averiguar á que uso se destinan esos quinientos animalitos, nos limitamos á manifestar nuestra estrañeza, al ver que en Montevideo, ciudad notable por la abundancia de gatos y los juzgados que les sirven de criadero, haya una persona tan inocente que crea necesario poner avisos para conseguir la insignificante cantidad de quinientos gatos.

**Salteamiento**—Antenoche el señor D. Vicente Tropi caminaba por la calle de Salta en direccion á su casa, cuando al pasar la de Constitucion, le detienen dos individuos que no conocia.

Uno de ellos le dice: «Déme todo el dinero que lleva, ó sinó lo mato.»

El interpelado no supo qué contestar, intentó huir, pero se lo impidieron los bandidos á golpes.

Le despojaron de su tirador con diez botones de plata, la suma de quinientos pesos m|c y su resguardo.

Enseguida, el robado gritó pidiendo socorro y acudieron algunos vigilantes, mas era tarde; los malhechores habian desaparecido, amparados por las tinieblas.

La policia los busca, como siempre.

**Seca**—Dice el «Monitor de la Campaña» de la Exaltacion de la Cruz.

Las últimas heladas han arruinado otra vez los campos que empezaban á mejorarse.

Han cesado las heladas, pero la seca sigue y hay majadas que empiezan á sufrir sériamente, á punto que un temporal podria ocasionarles mucha mortandad.

**Cañada Honda**—Tomamos lo siguiente del mismo cólega.

Nuestro corresponsal nos comunica que las semanas pasadas ha muerto en ese punto un número crecido de hacienda vacuna de resultas del cardo.

Nos comunica tambien, que los reseros han pagado últimamente de 300 á 350 pesos por novillos y vacas; hay vacas que se han vendido hasta por 340 posos.

**Baron de Mauá**—Es esperado en estos dias en Montevideo ese caballero, procedente del Brasil.

**Bolsa de Comercio** — Aunque animadas, fueron de poca importancia fueron ayer las operaciones efectuadas en fondos públicos nacionales, no habiendo ningun vencimiento.

Los precios al contado cerraron al 77 y 3|4 por ciento, quedando firmes y para fin de mes al 78 y 1|4 por ciento.

Despues de hora se hicieron algunas operaciones.

En cédulas hipotecarias se hicieron operaciones importantes y muy animadas, sin que hubiese ningun vencimiento.

Sus precios cerraron al 89 y 1|2 por ciento al contado las de la série A. y para julio 31 al 90 por ciento.

**Presos** — En las 24 horas anteriores al relevo de la guardia de ayer han sido alojados en el Departamento, cuarenta y ocho individuos, procedentes de varios puntos de la Ciudad, por causas de poca importancia que no merecen espresarse.

Entre los detenidos se cuentan, diez y seis argentinos, diez italianos, seis franceses, seis españoles, dos alemanes, un paraguayo, un oriental, y un norteamericano.

**Conferencia** — La comision de aguas corrientes ha conferenciado con el señor Cabstrel administrador del ferro-carril del Norte, con el objeto de arreglar las condiciones bajo las cuales debe construirse el ramal en la estacion de San Isidro, para la conduccion de ladrillos de la fábrica perteneciente á aquella comision.

**Sub preceptor**—El gefe del departamento, de escuelas, se ha dirijido al gobierno de la provincia, proponiendo á don Pio Fontela para ocupar el puesto de sub-preceptor en la escuela del pueblo de las Flores.

**Ciudadania** — Ayer se ha presentado al juzgado nacional Mr. Williams Moroe, solicitando carta de ciudadania argentina.

**Partido de Ramallo**—El gobierno de la provincia ha autorizado á la municipalidad de este partido para que proceda á la reconstruccion del puente denominado "Ramallo", por encontrarse en muy mal estado, contribuyendo el gobierno con la suma de treinta mil pesos moneda corriente, en mensualidades de á diez mil.

**Solicitud**—La comision encargada de la construccion de la nueva cárcel, se ha dirijido al gobierno solicitando la cantidad de novecientos mil pesos para dicha obra.

**Lejislatura Provincial**—Para esta noche á las siete y media está citada esta Cámara con el objeto de la anterior sesion.

**Renuncia**—El Dr. D. Eulogio Enciso ha presentado su renuncia de diputado á la Lejislatura Provincial, por tener que salir de esta ciudad para el Rosario.

**Malones de indios**—El gobierno de la provincia de Santiago se ha dirijido al Ministerio de la Guerra, solicitando se le permita colocar guardias de 50 hombres en diferentes puntos de la frontera de esa provincia, con el objeto de evitar ataques de indios, de los que últimamente se han repetido varios.

**Vapor Rosetti**—En este vapor que debe salir mañana se embarcarán con destino al Paraná algunos oficiales y soldados del batallon 7° y del regimiento 5° de caballeria de línea.

**Taquigrafo**—El señor D. Manuel V. Barros, se ha dirijido á la corporacion municipal, ofreciéndose en su calidad de taquígrafo para tomar las sesiones municipales.

**Escuela de niñas**—La señorita Da. Eduarda Cárdenas se ha presentado á la Municipalidad solicitando permiso para fundar una escuela de niñas en la parroquia de San Cristóbal, y al mismo tiempo pide una subvencion para ayudar á su sostenimiento.

**Escuelas Municipales**—Segun el último programa confeccionado para las escuelas municipales por el director de ellas Sr. Encina, se las vá á proveer de los instrumentos necesarios para el estudio de la música en ellas.

**Bomberos voluntarios**—El gefe de esta compañia ha dirijido una nota á la municipalidad, pidiéndole su autorizacion para entrar en el desempeño de sus funciones; haciendo presente que hacen ya diez meses está organizada esa compañía y sin prestar sus servicios al público por falta de esta autorizacion.

Hace presente que seria sensible se disolviese esa asociacion, cuando todos sus miembros han tomado parte en ella con tanto entusiasmo.

**Caida**—Ayer como á las dos de la tarde, un ordenanza de los vistas de aduana, se cayó de espalda desde arriba de la escalera de fierro de la Aduana Nueva, haciéndose algunas heridas en la cara.

**Pasageros**—En el vapor "Rio de la Plata", entrado ayer procedente de Montevideo, han venido setenta pasageros.

**Nombramientos**—El Sr. D. Antonio Silveyra, ha sido nombrado capitan del puerto de Montevideo.

El Sábado pasado tomó posesion de su puesto.

El Dr. D. Gonzalo Ramirez ha sido nombrado rector de la Universidad de la capital vecina.

El Sr. Dr. D. Eduardo Brito del Pino, ha sido nombrado vice-rector.

**Telégramas de Montevideo**—Julio 22.

Bonifacio, de Janeyro.
Jacinto Caprile, de Génova.
Sir Donnel, de New-Port.
Mary Hids, de id.
Eden de Glasgow.
Belgicum, de Portland.

Un cargamento por Carrier Dove, de Pensacola, pino tea, 44.

Una partida cueros secos al barrer 78.

Cambio Lóndres 51 1|8 á 1|4.

Cargamento vino por Osvaldo, de Barcelona, á 65.

Banco Oriental se declaró en quiebra; véndense los billetes 40 p§ descuento.

Deuda interna 55 al contado.

**Los Hugonotes**—Esfuerzos ha hecho la empresa de Colon para poner dignamente en escena esta grandiosa ópera de Meyerbeer.

Mañana se representará, y conocidos los elementos de que se compone la compañía de Colon, se puede esperar una de esas funciones que despiertan la atencion del público entero.

# Senado Nacional

## Sesiones de 1873

## PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

## Cámara de Senadores

26ª SESION ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 1873

### Presidencia del Sr. Benitez

### SUMARIO

Continúa la consideracion del proyecto de ley que declara comprendidos en los beneficios de las leyes de 24 de Setiembre de 1868 y 4 de Julio de 1872, á los milicianos que combatieron bajo las órdenes del general Güemes y otros gefes, y á las viudas é hijas de aquellos. (Se aprueba y pasa á la C. de Diputados)—Se considera igualmente el proyecto de ley, venido en revision de la Cámara de Diputados, acordando pension á las hijas de D. Mariano Benitez—(Se aprueba y queda definitivamente sancionado para ser comunicado al P. E.)—Despacho de la comision de Peticiones, en la solicitud de D. Angel de Elia—(Se aplaza su consideracion)

Araoz
Arias
Bazan
Blanco
Bustamante
Carril
Colodrero
Colombres
Corvalan
Daract
Granel
Llerena
Oroño
Roman
Torrent
Vallejo
Villafañe
Ibargúren

En Buenos Aires á los diez y nueve dias del mes de Julio de 1873, reunidos en su sala de sesiones el señor Vice-Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Borjes, Garcia, Lobo, Navarro, Quintana con aviso, Martinez gravemente enfermo, Luque y Mitre ausentes de esta capital con licencia.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior del 17 del corriente (25ª ordinaria) se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados que lo eran:

1.° Dos notas del P. E., de 14 del presente, de los proyectos de ley relativos, el uno á la habilitacion de los puertos de San Pedro y Zárate, para el comercio interior y exterior y el otro dejando á cargo y bajo la vijilancia del P. E., la oficina del Crédito Público de la Nacion. (Estas notas pasaron al archivo.)

2.° Un mensage de la misma fecha, 15 del presente, acompañando un proyecto de ley, por el que se abre un crédito suplementario al presupuesto del Departamento del Interior por la suma de 420 ps. fts.

3.° Una solicitud de D. Enrique Cerantes, en representacion de la empresa del gas en Córdoba, pidiendo la exoneracion de derechos de Aduana á los objetos para gas, que espresa una memoria que adjunta. (Estos dos asuntos pasaron al dictámen de la Comision de Hacienda). Los siguientes despachos de comisiones:

De la de Hacienda aconsejando la aceptacion al art. 2.° introducido por la otra Cámara en el proyecto de ley sobre canje de títulos de la deuda pública.

*De la* misma en el proyecto de revision que abre un crédito suplementario en el Presupuesto del Departamento del Interior por la suma de 4207 53 ps. ft., de la lejislacion en proyecto tambien en revision autorizando al P. E. para invertir 6.3000 ps. 65 cft., en el pago de varios créditos pendientes en el departamento de J. C. é I. P. (Se destinaron á la órden del dia correspondiente n. 19.)

Se dió cuenta igualmente por Secretaria, de q' la oficina de ingenieros nacionales habia devuelto informada la propuesta del señor Madero y Ca. para construccion del ferrocarril desde esta capital á la de Montevideo (volvió á la comision del interior).

Se dió finalmente lectura del siguiente proyecto:

*Proyecto de ley.*

El Senado y Cámara de DD.

Art. 1.° Acuérdase á D. Augusto Raaze, comandante del vapor transporte «La France», 2,000 ps. como recompensa de estímulo por sus esfuerzos en favor de la inmigracion.

Art. 2. Comuníquese, etc.

*A. Benitez—J. Granel.*

—*Sr. Granel*—Señor presidente: este proyecto tiende á hacer una demostracion que sirva de estímulo para despertar esfuerzos análogos á los que hace en Europa en favor de la inmigracion el capitan Boase.

Este individuo se ha hecho notable, señor presidente, por el crédito que tiene entre los inmigrantes, por las facilidades que les ofrece para su transporte, por las ventajas que pone de manifiesto á los ojos de los europeos, de las condiciones del país; de manera que hace despertar en ellos, un verdadero interés, porque prestan á su palabra toda la fé q' merece. Su buque ha sido el primero q' ha establecido directamente este comercio entre los puertos de Marsella ó los puertos europeos, y los del Rio de la Plata, á donde, viene directamente en casi todos los viajes casi siempre ha traido cuando ménos mil inmigrantes, y mas de mil ha traido muchas veces.

Esto, señor Presidente, creo que en el interés del país mismo, merece indudablemente una recompensa que sirva de estímulo para este hombre y al mismo tiempo para despertar en los demas el deseo que es natural, no solo por lo q' esta recompensa importa sino porque es siempre honrosa una ley del Congreso que acuerde un premio de esta naturaleza.

Es por esto, señor Presidente, que yo pido el apoyo de mis honorables cólegas para este proyecto.

(Suficientemente apoyado pasó á la Comision de Hacienda.)

—*Sr. Presidente*—Se va á dar cuenta del despacho de los artículos que pasaron á la comision, sobre la ley que quedó pendiente.

(Se leyeron los siguientes artículos.)

Art. 3° La comprobacion de las condiciones exijidas para obtener los beneficios acordados por esta ley, se hará 1°: Por la exhibicion de despachos, listas de revista, fojas de servicio ú otros documentos auténticos. 2°: En defecto de documentos auténticos, podrán presentarse informaciones producidas ante la Justicia Nacional, con intervencion fiscal.

Art. 4° Las declaraciones, hechas en los artículos precedentes, sólo dan derecho á sueldo ó pension desde la promulgacion de esta ley.

Art. 5.° Las personas que se crean comprendidas en los beneficios de esta ley, deberán jestionar sus derechos hasta el 31 de diciembre de 1875, en cuya fecha quedará cerrado el término para todo reclamo.

Art. 6.° Comuníquese etc.

—*Sr. Llerena*—Habiendo diferido la cámara á la comision para que, de acuerdo con las diferentes indicaciones hechas, redactara los artículos que deberian complementar la ley, la comision, despues de consultar á los miembros de la cámara que tomaron parte en el debate en esa fecha, y de aceptar las ideas que se acaban de leer en los artículos redactados, ha creido llenar el cometido que se le ha confiado, al mismo tiempo que se ha espedido dentro del plazo que se le fijó para que presentara su despacho.

Los artículos tales como se han leido, reunen todas las indicaciones que se han hecho en la cámara sobre este particular, y han sido redactados en la forma mas aceptable, á indicacion misma de los que han tomado parte en la discusion.

(Se leyó el art. 3° transcrito ántes.)

*Sr. Araoz*—En efecto, señor Presidente, los artículos presentados por la comision han sido muy meditados; su simple lectura es la prueba mejor de que ellos satisfacen completamente todas las ideas emitidas por los miembros de la Cámara respecto á la justicia y á los derechos de estos veteranos.

En ellos se consignan los principios prevalentes en la discusion de la sesion anterior, y se establece la base de justicia que debe preceder á estos reconocimientos, que por cierto, señor Presidente, no es la que habia establecido el P. E. de acuerdo ó por consejo del Fiscal señor Pico, que habia pretendido desconocer absoluta y rotundamente los despachos dados por el general Güemes, y aun los mismos que el general San Martin dió como gefe de las fuerzas de la provincia de Salta que concurrieron á la guerra de la independencia contra la España.

El Sr. Pico ó el P. E. Nacional empezaban por desconocer completamente esos despachos, no considerando al General Güemes sino como un simple gaucho miliciano; de manera que hasta los despachos que habia dado con autorizacion y por órden del General San Martin, los colocaba en el mismo caso.

Así es que no valian para su reconocimiento.

Tan es así, Sr. Presidente, que habian venido varios espedientes con informaciones suficientes para probar los hechos á que se referian y han sido tambien desconocidos por el Fiscal ó Asesor, diciéndose que esas informaciones no eran bastante y que debian ser dadas por gefes de línea del ejército de la independencia nombrados por el Director Supremo; que sinó, no tenian fuerza ninguna.

A este punto habia llegado el desconocimiento de los derechos por parte del fiscal y del P. E., que es aun mas todavia que Fiscal, partiendo de esa base equivocada ó erónea (por no llamarla injusta ó inicua) para desconocer los derechos de aquellos veteranos.

Como el Senado felizmente ha aceptado en la sesion anterior, casi por unanimidad, esta forma de reconocimiento, y como hoy felizmente tambien, no se ha levantado una sola voz, no digo para desconocer su justicia, ni aun para insinuar siquiera la injusticia en cuanto á esa forma de reconocimiento, parece pues, que el medio que establecen estos artlos. es el que mas satisface, puesto que exije, ó los despachos de esa época, las listas de revista, ó los documentos originales de los gefes de esa época; y en su defecto la informacion, ya sea de coetáneos ó contemporáneos de la época heróica de la lucha de la independencia, ya sea de ciudadanos á quienes les constan de una manera notoria, los hechos, porque es sabido que muchos de esos ciudadanos han sido testigos presenciales de varios de aquellos combates.

Con estas afirmaciones producidas ante los juzgados federales, que es la autoridad mas competente y la mas imparcial, me parece que queda plenamente conseguido el objeto que se desea, y que así podran ser atendidos todos esos veteranos servidores que por tan largo tiempo han sido desatendidos.

—*Sr. Torrent*—Tenga la bondad de volver á leer el señor secretario los artículos.

(Se leyeron)

Desearia que la comision me esplicase si á su juicio estas informaciones son de testigos presenciales ó si serán admisibles tambien los testimonios de oidas ó de palabras. A mí me parece que la palabra *informacion* es muy vaga, y que deberia decirse siquiera que son informaciones testimoniales, ó por lo menos, informaciones de testigos presenciales ó coetáneos.

La comision debe ver que es muy importante este punto, y desearia por eso oir algunas esplicaciones á este respecto.

—*Sr. Llerena*—No se fija en el artículo qué clase de testigos se han de producir, sinó que señala en términos generales, el modo como se ha de proceder para hacer esos testimonios.

Cuando no existen contemporáneos ó testigos presenciales, pueden existir personas que han oido á otras que eran dignas de fé, y pueden dar testimonio en consecuencia.

Ante la justicia, hay mil medios de testimoniar convenientemente, sin que por eso sea preciso la condicion de ser testigo presencial ó contemporáneo; así es que en esa parte la reclamacion ofrece bastante latitud, para que los testimonios puedan producirse eficazmente.

La condicion de ser producidos ante la Justicia Nacional es para que tengan valor legal.

Es todo lo que puedo decir al señor senador.

—*Sr. Torrent*—Si es esa la intelijencia que la comision da al art., yo creo que debe restrinjirse. Las informaciones de oidas, por regla general, en el derecho, no hacen fé.

Acordar esta fuerza comprobatoria á las informaciones de oidas de hechos producidos en tiempos tan lejanos, es, á mi juicio, facilitar demasiado las pruebas, y facilitar demasiado el abuso.

Por consiguiente, creo que seria conveniente establecer en ese art. una restriccion en este sentido.

Como creo que se votará por partes, cuando lleguemos á ese inciso, haré las indicaciones que me parezcan oportunas.

—*Sr. Bustamante*—Tenga, señor secretario, la bondad de leer la primera parte del art.

(Se leyó,)

Basta.

Es palabra *«exijidas»* me parece mal puesta: debe ser la comprobacion de las condiciones *«necesarias»*; porque no se les *«exije»* tal cual ó cosa. Propongo la sostitucion de la palabra *«exijidas»*, por la palabra *«necesarias»*, porque hasta ahora, no hay exijencias hechas en la ley.

—*Sr. Llerena*—Sin que la comision halle impropia la primera palabra, sin embargo acepta la modificacion propuesta por el señor Senador.

—*Sr. Araoz*—Apoyo la idea; porque esa ley no se refiere mas que á las pruebas que se consideren necesarias.

(Se leyó el artículo con la modificacion propuesta.)

—*Sr. Granel*—Voy á proponer á la comision que acepte una modificacion en este artículo, clasificando las informaciones que han de hacerse; y para esto propongo que donde se dice: *informaciones*, se agregue de *testigos presenciales*, para tener, de esta manera, la seguridad de que el pensamiento de la ley se cumple; y para ponerlo en las condiciones necesarias, á fin de que el P. E. no esté aceptando una informacion como buena y rechazando otra, en las mismas condiciones, como mala.

Sentando, pues, una regla y un principio dentro del cual se constata el derecho, quedaria claramente constatado cuando serán suficientemente comprobados esos derechos.

Deseo saber si la comision acepta esta modificacion.

—*Sr. Llerena*—La comision no se opone á nada que aclare el sentido de la ley; pero ella crée, que desde que se defiere á los tribunales establecer la validez de los testimonios, ellos naturalmente se han de conformar con lo que las leyes prescriben al respecto; no han de aceptar mas testimonios que aquellos que hacen realmente fé ante la justicia, ante la ley.

Pero la comision, digo, no se opone á que se acepte toda modificacion que aclare ó precise el sentido de la ley.

—*Sr. Granel*—Entónces rectificaré que la ley no defiere á los tribunales esa informacion, sino simplemente á las comisiones para recibirlas. Quien ha de juzgar si estas informaciones son bastantes para garantir el derecho, es el *P. E.*; y es precisamente esa la razon que me inclina á poner la regla dentro de la cual el derecho queda claramente constatado.

—*Sr. Araoz*—Desearia conocer mas claramente el pensamiento del señor senador que deja la palabra.

Si su propósito es restrinjir las informaciones á determinados requisitos, mejor dicho, establecer pruebas perentorias y terminantes de esas que se han indicado ya, como ser: exijir testigos presenciales de los hechos mismos á que se refiere esta ley, es decir, de las batallas ó campañas habidas, ó si su mente es al contrario, evitar que se deje una latitud estrema á la facultad del P. E., para que él pueda rechazar estas pruebas cuando no las encuentre suficientes; es decir, cuando no fueran, por ejemplo, iguales á las que indica al señor senador, que, precisamente, han de ser testigos presenciales.

Desearia saber cuál es su pensamiento; porque son estos dos términos casi estremos, y no he comprendido cuál es su idea definitiva: en un caso podria interpretarse que el señor Senador trata de protejer esos derechos, de favorecerlos hasta pugnar con la justicia y equidad. El otro estremo, que podria ser su opinion (tengo que raciocinar sobre conjeturas), el otro estremo, digo, podria ser, al contrario, restringir esos modos de comprobacion.

No conozco cuál de esos dos estremos sea su propósito, y quisiera, antes de continuar en el uso de la palabra, saber bien su opinion sobre este punto, porque me parece que es el punto mas fundamental de este proyecto el que vá á hacer valederos los derechos acordados por esta ley, ó que, al contrario, los va á dejar desconocidos completamente.

—*Sr. Granel*—Sr. Presidente: aunq' el señor Senador por Jujuy pide una esplicacion de cosas que no tiene derecho á pedir á ningun Senador, por que él pretende pasar mas allá de los límites de su derecho, puesto que él quiere la esplicacion de mis intenciones...

—*Sr. Araoz*—No, señor: de su propósito parlamentario, como legislador.

—*Sr. Granel*—Pero, no obstante, como mis palabras y mis intenciones siempre obedecen á propósitos que se pueden mostrar en todos los momentos, apesar, digo; de que el señor senador ultrapasa sus derechos......

—*Sr. Araoz*—Niego la suposicion y rechazo la aseveracion.

—*Sr. Granel*—Seguiré con el pensamiento del señor senador por Jujuy.

El ha manifestado á la camara esa especie de mala voluntad con que el P. E. resuelve estas leyes, y la falta de cumplimiento á la interpretacion del pensamiento del Congreso.

—*Sr. Araoz*—Es así.

—*Sr. Granel*—Entónces, pues, mi propósito, al proponer esta enmienda, ha sido declarar categóricamente, que cuando el derecho á una pension está clara y terminantemente comprobada, que cuando la informacion sumaria de testigos presenciales viene á hacer la justificacion de este derecho que se pretende aclarar, el P. E. no puede negarse, tiene necesariamente la obligacion de reconocerla, só pena de faltar á las prescripciones de la ley.

Y es ese precisamente mi objeto; porque, de lo contrario, quedaria á juicio del P. E. aceptar como buena, ó rechazar como mala la informacion.

Se presenta un ciudadano con su prueba y el Ejecutivo lo rechaza, y mañana se presenta otro con pruebas idénticas y el P. E. lo acepta; miéntras que estableciendo una regla clara, para determinar cuando el derecho queda completamente constatado, el *P. E.* tendria siempre que obedecer á la ley.

Deseo saber si está satisfecho el señor senador.

—*Sr. Araoz*—En efecto, me ha satisfecho completamente la esplicacion del señor senador. Continuaré. En realidad, el juez difinitivo respecto de estas informaciones, para el efecto de hacer valer los derechos que esta ley establece, será el Ejecutivo; porque es el administrador, y en este caso, es el Poder Público á quien se ha encomendado el cumplimiento de la ley, y el que ha de oir las informaciones.

Las ha de tener en cuenta para comprender ó nó á las personas que se presenten en las disposiciones de la ley.

Desgraciadamente, señor presidente, quizá en definitiva va á suceder así: Que el *P. E.* va á ser el árbitro en este punto; y yo me inclinaré, en todo caso al pensamiento del señor senador, q' es el mio propio, de fijar, lo mas terminante y perentoriamente que sea posible, las condiciones requeridas para confirmar este derecho; para que no pueda ser el P. E. quien tenga que fijarlas y verificar el reconocimiento, no le sea así permitido obrar por juicio propio, arbitrariamente, ó bien interpretando mas latamente lo que la ley designa.

Me permitiré hacer notar al señor senador dos cosas: la una genérica en teoria respecto de los hechos que pueden suceder; la otra respecto de un hecho personal y aislado, pero evidente, que me consta, para que vea el señor senador cómo se puede prestar al abuso una interpretacion sobre el cumplimiento de una ley y modo de entenderla.

En la actualidad quizá no hay en las provincias cien ciudadanos á quienes comprenda esta ley. Yo me refiero principalmente á la provincia que mas conozco: la de Jujuy. Allí, señor Presidente, seria difícil encontrar dos testigos presenciales, no digo veteranos del ejército de línea de la guerra de la independencia, sinó de esas milicias que sirvieron en ese ejército.

Ya casi todos han desaparecido, señor Presidente, porque ha pasado largo tiempo desde entónces, y los que no han muerto á consecuencia de sus heridas, han muerto de vejez, y seria difícil reunir dos ó tres testigos que pudieran dar una prueba personal de haber sido actores en las mismas campañas y batallas de esa época; y mas difícil todavia les seria encontrar esos testigos á las viudas é hijos de esos mismos guerreros.

Entónces, yo pregunto ¿habrémos llenado el espíritu de la ley con establecer esta disposicion así restringida? Vendríamos, al contrario, á hacerla ilusoria, anulando casi completemente la parte esencial de ella.

Por otra parte, se han desconocido las comprobaciones que parecen mas que suficientes para dar derecho á los individuos que estuviesen comprendidos en esa ley; y voy á citar al propósito el caso individual á que me he referido despues de haber dicho en jeneral lo que espuse relativo á los que emprendieron esa lucha.

Nos consta, señor presidente, al señor senador por Jujuy, señor Bustamante, y á mí, que, á mas de los casos enumerados en la sesion anterior que omito repetir, porque estan consignadas en el acta y en las notas taquigráficas publicadas, existe este otro caso, señor presidente. Que la hija del coronel don Juan Cáceres, uno de los veteranos de la independencia, de la provincia de Jujuy, habia presentado una reclamacion acompañando espediente completo de comprobacion en que acreditaba que su padre don Juan Cáceres era coronel en esa época; que tenia en su poder por casualidad, á falta del despacho del general Güemes ó del general San Martin, ú otros gefes (porque lo habia perdido en las campañas) una série de órdenes originales de puño y letra del General San Martin ó del General Güemes, en que le ordenaba que se pusiese en campaña, que hiciese tal movimiento, ó que se incorporase al grueso de las fuerzas. Entónces, con estos documentos auténticos y otras informaciones de coetáneos (porque habia entónces coetáneos, me refiero á una época de catorce á diez y seis años atras) ocurrió, para que la reconociera, al Gobierno del Paraná de que era Presidente el General Urquiza, en su primer periodo Constitucional, acompañando todos estos documentos que acreditaban de un modo irrefutable los servicios prestados por este Jefe, lo que acreditaba, repito, por informaciones de testigos presenciales y órdenes de los Jefes á cuyas órdenes habia militado, y ese gobierno lo reconoció como coronel y le asignó el sueldo q' correspondia á su clase.

Este espediente ha sido pasado á las nuevas administraciones, posteriores á aquella y, sin embargo, á pesar de ir acompañado de todo esto, ha sido desconocido, pretendiéndose exijir ¿qué se creerá, señor presidente?.

La condicion que se exíjia para hacer valedero el derecho de esta hija del coronel Cáceres, era que presentase la partida de casamiento del padre con la madre de la recurrente, sin lo cual no se le concederia el derecho. Véase hasta dónde se va con las exijencias de estas comprobaciones; véase si es posible negarse este derecho, no dar por hecha la comprobacion fundándose solo en q' no habia partida del casamiento del padre con la madre de ella.—Que no era hija! cuando constaba en Humahuaco, lugar de tres á cuatro mil habitantes que era tal hija, y el cura mismo acreditaba diciendo que era de notoriedad pública de que eran casados, y que los hijos, por consiguiente, eran lejítimos. Este reclamo sin embargo se rechazó completamente; no se ha hecho lugar á esta reclamacion.

Como se ve, pues, si ha podido interpretar la ley el *P. E.* aplicándola así, con evidente injusticia, tratándose de este caso, en casos semejantes serian perjudicados los derechos que se pretendiera hacer valer: porque, dado el tiempo que nos separa de aquella época que ha hecho desaparecer los hombres que la presenciaron, las irregularidades y trastornos padecidos en el órden público y doméstico, y, dadas las restricciones establecidas por la ley para la comprobacion de estos derechos, ¿cuál de estos reunia tantas circunstancias favorables para que pudiera ser esclarecido?

Entónces yo me inclinaria á que prefijásemos en la ley disposiciones terminantes en prevision de estos abusos, disposiciones terminantes que los impidan, porque no pueden ser disculpables abusos de esta naturaleza; y que el buen sentido está demostrando que sino se busca el medio de evitarlos, el pensamiento de la ley quedaria completamente burlado.

Repito al señor Senador por Santa-Fé que si se exije que sean testigos presenciales de las batallas ó campañas los que han de informar y prestar juramento ante los jueces federales, que son los encargados de levantar la informacion, digo que es imposible entónces que, la viuda ó hijas de esos veteranos, puedan acreditar con tres testigos abonados, que realmente hayan pertenecido á esa época, que son tales viudas ó hijas: eso es dudoso, es casi imposible que se encuentren dos. Yo, por mi parte, declaro que, en la ciudad de Jujuy, que conozco bastante (no sé en otras), no se hallarian esos dos testigos, tal vez ni uno, en diez leguas á la redonda, por que han muerto los que han pertenecido á esas milicias.

Yo llamo la atencion de los señores Senadores sobre este hecho que no puede ménos de alarmarnos:—si se va á exijir esa comprobacion de la manera que se establece, yo digo que entónces la ley va á ser ilusoria, inútil, nula en sus efectos, porque no va á beneficiar á las personas que se trata de amparar, despues de tanto tiempo que han sido desatendidas; porque no es posible que las viudas ó hijos de los que combatieron en esa guerra puedan hacer reconocer sus derechos, segun el trámite que se establece para la comprobacion de ellos.

Concluyo pidiendo que el señor senador proponga un medio mas conveniente para atender mejor estos derechos y q' no perjudique á los que estén en situacion de ampararse de esta ley con exijencias y restricciones como son la de exijirse que los testigos que se presenten han de ser testigos coetáneos de las batallas ó campañas en que militaron los causantes.

(Continuará mañana la publicacion de esta sesion, teniendo la palabra Sr. Senador Bazan.)

## SECCION OFICIAL MUNICIPAL

25ª SESION DE 3 DE JULIO DE 1873

(Extraordinaria)

PRESIDENCIA DEL SR. N. URIBELARREA

Abierta la sesion con asistencia de los señores Municipales, vice-presidente, Agote, Bunge, Canard, Cuenca, Eastman, Gowland (D), Gowland (M), Lanus, Meza, Otamendi, Souza y Younger, el señor vice-presidente manifestó que el acta de la sesion anterior que fué secreta no podia leerse en una pública como la presente á ménos de no resolverse así.

El señor Cuenca: fundándose en que eran conocidos los objetos de la referida sesion, hizo mocion en ese sentido, que fué aprobado.

Leida la mencionada acta, fué aprobada con la observacion del señor Gowland (D), de que él habia propuesto con motivo de la renuncia del señor vice-presidente el nombramiento de uno interino, lo que no habia sido aceptado.

El señor Lanus, hizo presente en seguida, que en la sesion anterior habia protestado contra la presencia en el seno de la corporacion de los señores Eastman y Gowland (D) por creerla ilegal, y que ahora reiteraba la protesta.

El señor Presidente, observó, que siendo este uno de los puntos que abrazaba la nota de que iba á darse lectura, presentada por él, seria resuelta al mismo tiempo que las demás.

Verificada esta, el señor Canard manifestó que aun cuando en la citacion no se habia hecho conocer como debia el objeto de la nota, se ocupará de ella, para decir, que le falta haber hecho presente la nulidad de la eleccion del señor vice-presidente por haber tomado parte en ella los referidos señores Eastman y Gowland, y terminó preguntando cual era el fin positivo de ella.

El señor vice-presidente: que protestanba contra lo hecho como lo hizo verbalmente.

El señor Canard: que deseaba saber si el objeto de la protesta era para renunciar como ofreció ó para continuar desempeñando el puesto.

El señor vice-presidente: que protesta ahora como protestó ántes, por creer nulo lo que se hizo á causa de no haber número y de no haberse reconsiderado una resolucion ya ejecutada.

Los señores Canard y Bunge: sostuvieron que no habia existido tal reconsideracion, sino la sancion de un nuevo proyecto, recordando que hubo número, pues habia ocho señores Municipales incluyendo el señor Meza, además del señor vice-presidente.

El señor Agote: que aún existiendo número suficiente, la reconsideracion no ha podido tener lugar.

El señor Canard: que se habia declarado que ésta no existia.

El señor Souza preguntó si la nota en cuestion tenia por objeto pedir la reconsideracion de lo hecho, contestando el señor vice-presidente que nó, por no ser posible, pues la resolucion está cumplida; sino decir de nulidad de la misma.

El señor Souza: que se pide la nulidad por no poderse pedir reconsideracion y por haber tomado parte los señores Eastman y Gowland, sin tener presente que, como ha dicho el señor Canard, seria entónces nula la eleccion del señor vice-presidente, y hasta la sancion del proyecto suspendiendo algunos empleados, pues á uno y otro acto concurrieron los señores tachados, resultando entónces que los empleados esos deben hallarse en sus puestos debidamente, pues no ha existido sancion legal para separarlos; que no debe olvidarse que una vez nombrados los señores Municipales no es la Municipalidad, sino el gobierno el que aprueba la eleccion, haciéndoles saber sus nombramientos, no siendo de estrañar el silencio de la ley á este respecto, porque debe sobreentenderse así, desde que la corporacion no tiene sesiones preparatorias antes de constituirse y la mitad de sus miembros se retira al concluir su mandato, sin que quede número para formar *quorum* como seria preciso, si tuviera como las Cámaras el derecho de clasificar la eleccion.

El señor Lanus: que aun cuando la municipalidad no tenga el derecho de clasificar la eleccion de sus nombramientos, tiene el de decidir si alguno de ellos se halla ó nó en las condiciones que la ley requiere, cuando sobre ello se suscitan dudas, y finalmente que si él hubiera ántes conocido la posicion de los señores Eastman y Gowland, lo habria hecho presente.

El señor Gowland: que para satisfaccion propia y nó de otros, va á exhibir los comprobantes de que no se encuentra en ninguno de los casos en que se le ha querido colocar.

Los señores vice-presidente y Lanus observaron que no era llegada la oportunidad.

El señor Canard: que la prueba en este caso corresponde á los que han hecho la tacha, pues los tachados la niegan.

El señor Eastman: que él tambien tiene sus pruebas; pero que no las exhibia miéntras la municipalidad no declare por medio de una votacion en la que no tomará parte, si va á ocuparse ó nó del asunto.

El señor Souza: que no puede hacerlo, porque seria entrar á considerar la validez.

El señor Lanus: que se trata únicamente de constatar una irregularidad que inhabilita para el desempeño de un cargo.

El señor Cuenca: que este no es un asunto nuevo en la corporacion, pues tiene el precedente de los señores Arrufó y Gomez, el primero de los cuales reconoció la tacha y se retiró, resolviendo la municipalidad respecto del segundo que ocupaba debidamente el puesto: que es ella la que en este caso debe hacer una declaracion en uno y otro sentido, despues de los informes que se tomen por una comision especial, pues en asuntos de esta magnitud son inválidas las resoluciones sobre tablas, desde que no puede apreciarse inmediatamente el alcance de los comprobantes que puedan presentarse.

El señor Meza: rectificando al señor Cuenca, espuso que el señor Arrufó se habia retirado por enfermedad, sosteniéndose por aquel que nó, aunque por diferente motivo que el de los señores Eastman y Gowland; lo que basta á demostrar á su juicio que es la municipalidad la que resuelve en estos casos.

El señor Canard: que la ley exije que los electos sean vecinos de la parroquia al tiempo de ser elejidos; pero que de esa prescripcion no se desprende que por el solo hecho de mudarse despues de verificada, pierdan su carácter de municipales.

Siguióse sobre este punto un cambio de observaciones despues de que el señor Lanus propuso el nombramiento de una comision para que aconseje lo que crea que corresponde, despues de tomar los conocimientos necesarios.

El señor Canard: se opuso á la indicacion, manifestando que era mas expeditivo que el punto lo resolviese la corporacion inmediatamente.

El señor Gowland hizo dar lectura en seguida de un certificado del juez de paz sostituto de San Cristóval, declarando ser vecino de la parroquia espresada; de otro de la empresa del ferro-carril de la Boca y Ensenada declarando no ser empleado de la misma, y de uno del ferro-carril central, por el que consta que lo es de esta.

Despues de esa lectura el señor Lanus declaró, que le bastaba el primero de esos certificados, y el señor vice-presidente que igualmente los otros dos.

El mismo señor manifestó, que resuelto este punto, quedaba el de la reconsideracion; replicando el Sr. Canard, que ya se habia declarado que ella no habia existido, sino que se habia sancionado un nuevo proyecto.

El Sr. Lanus: que era cierto, pero reconociendo que envolvia reconsideracion del anterior.

El Sr. Canard: que lo que corresponde es resolver acerca de la nota, lo que en su opinion debe archivarse.

El señor Vice-Presidente: que se proceda así si se quiere, peroq' sostiene su opinion de que ha habido reconsideracion, dejando sin efecto una resolucion ya ejecutada.

Los señores Lanus y otros observaron, que la *Municipalidad* puede derogar una resolucion por medio de otra en contrario, y que lo único que el Reglamento prohibe es anular ó dejar sin efecto, de una sesion á otra, cualquier determinacion en vía de ejecucion, por mocion ó indicacion al efecto.

Puesto á votacion si se tomaba ó nó resolucion acerca de la nota del señor vice-presidente, resultó negativa.

Como manifestara el mismo señor que estaba concluida la órden del dia, el señor Canard espuso que aquel se habia negado á incluir en la convocatoria para una sesion estraordinaria pedida por tres señores municipales, la resolucion respecto de la Terna para presidente, alegando habia asuntos pendientes de la sesion anterior; lo que casi siempre sucede, sin tener en cuenta que su negativa, á mas de irregular no le era favorable, en razon de que pudiera creerse que le impulsaba á ella la consideracion de que podia verse privado de ejercicio de la presidencia, nombrándose presidente.

El señor vice-presidente: que efectivamente no hizo la convocatoria por estar personalmente interesado, deseando que se resolviera primeramente el punto referente á los señores Eastman y Gowland, y el relativo á la nulidad de las resoluciones adoptadas, y que ahora que lo está, se retirará como lo tiene ofrecido.

Como se suscitaran dudas acerca de la manera de proceder en este caso, el mismo señor dijo que el secretario citará á sesion para el dia siguiente á fin de que se tomara en consideracion su renuncia, lo que podia verificarse nombrándose un presidente *ad hoc.*

El señor Canard hizo presente en seguida, que era indispensable tomar una resolucion respecto del contraste, cuya suspension irrogaba los mas graves perjuicios tanto á la renta como al público y hasta á los mismos comerciantes; pero como se observara que este acuerdo no estaba incluido en la convocatoria, se acordó pasar á la órden del dia.

El señor vice-presidente dió cuenta de que se habia acercado al gobierno de la provincia y pedido los fondos con que atender á las Fiestas Julias, pero que solo habia podido obtenerlos con calidad de reembolso; que no creyéndose facultado para aceptarlos con esa condicion y no habiéndose reunido ántes la corporacion para resolver, se lo habia hecho así saber.

El señor Meza observó que el señor vice-presidente no habia sido autorizado para hacer pedido alguno sobre el particular, agregando el señor Canard que en la situacion porque atraviesa la corporacion no puede ni debe hacer erogaciones de este género.

El señor vice-presidente: que al dar ese paso lo movió la consideracion de que no fuera este el primer año en que dejara de festejarse el aniversario de nuestra emancipacion política.

Despues de lijeras observaciones al respecto, quedó dispuesto que la corporacion no costeara fiesta alguna.

Quedó igualmente acordado, que el próximo sábado á las dos de la tarde tuviera lugar la sesion para considerar la renuncia del señor vice-presidente, así como para adoptar una resolucion respecto de la terna para Presidente.

Dióse en seguida por terminada la sesion, siendo las nueve y cuarto de la noche.

Rúbrica del señor Vice-Presidentee.

*B. Llorent.*—Secretario.

## Crónica teatral

### A nuestro amigo Adan

Recorriendo la *Tribuna* del sábado hemos visto en la seccion «Hechos locales,» que vd. hace algunas observaciones sobre nuestra crítica teatral de «La Vestale,» que publicamos en *La Nacion.*

Amigos entusiastas de la música, al imponernos la ingrata tarea de escribir, ó mas bien dicho, *borronear* de tiempo en tiempo algunas crónicas teatrales, sin pretensiones de quirir celebridad, hemos firmemente decidido evitar á toda costa polémicas con cronistas.

Sin embargo, con vd. á quien apreciamos, hoy hacemos completa abstraccion de nuestros propósitos y vamos á satisfacer sus preguntas.

Vd. dice que dijimos que la señora Pasi desempeñó bien su rol de «La Vestale,» en una ópera que no se presta del todo á sus medios vocales, miéntras que vd. sostiene lo contrario. Esplicarémos á vd. con toda franqueza nuestro modo de pensar á este respecto.

La ópera «La Vestale» es la primera vez que la canta la señora Pasi, y despues de muchos años que no se presenta en la escena, y en circunstancias poco favorables para ella; pues vd. no debe ignorar que se decia que seria silbada apénas compareciese; pues bien: muy léjos de eso, logró ser aplaudida, y particularmente en la segunda noche, en la cual, vuelvo á repetir, desempeñó bien su rol de Emilia, á pesar de los inconvenientes arriba citados.

En óperas que le sean familiares, y que haya tenido tiempo de estudiarlas mas que «La Vestale,» la señora Pasi será siempre la distinguida artista de otro tiempo y la apreciada del público.

En cuanto á mi deseo de verla obsequiada al ménos con una pequeña flor, diré á vd. que, mejor informado, en la segunda funcion le fueron enviados seis magníficos bouquets, que se quedaron entre bastidores, y no vinieron al proscenio por haberlo así dispuesto el empresario, ó tal vez la misma señora Pasi, teniendo en seguida que dar cumplidas satisfacciones á las familias donantes por esa conducta (que yo por mi parte no apruebo); el bouquet mas grande de los seis, era un obsequio de la misma señora Pozzoni.

Ya ve vd., mi querido Adan, que la señora Pasi no necesitaba para nada de mi pobre flor, cuando en su modestia no quiso hacer alarde de los seis bouquets.

Vamos ahora á la voz de la señora Pozzoni.

No retiro la espresion de voz *estensa*; muy al contrario, la amplifico diciendo que no solo es estensiva sino *estensísima.*

La señora Pozzoni emite con la mayor soltura magníficos *dó de pecho*; partiendo pues del dato incuestionable, ¿de q' alcanza sin esfuerzos al *si sobreagudo*, de cuál nota empieza pues su escala?? *Del sol de contralto*;—entónces, mi amigo Adan, vd. ve que tiene *dos octavas* y *tres tonos* de estension. Y si esta voz no es estensa ¿cuál lo será?...

Vd. incurre en un grave error, diciendo que no hay poder en la estension de su voz, como hemos podido juzgarlo en las óperas de Verdi.

Lo primero de la estension de la voz lo tengo ya contestado y lo último, es la mas fácil probar lo contrario de lo que vd., mi querido Adan, asevera.

Las óperas que mas convienen al *poderoso* registro de la señora Pozzoni, son precisamente las de Verdi, y tan es así, que el mismo maestro habiéndola oido en Florencia, en la «Traviata,» la elijió para interpretar su última ópera «Aida,» que por primera vez fué cantada por ella en el Cairo, á la presencia del Virey de Egipto.

En las óperas de Verdi ha causado verdadero fanatismo en los primeros teatros de Europa, á la par que en otras partituras de otros maestros. En Colon ha cantado brillantemente *Ernani, Trovador, Ballo in maschera* y la *Traviata*; esta última por sí sola le ha conquistado aquí y en todas partes renombre de eminente artista.

En Europa, además de esas óperas, ha cantado *La forza del destino, Masnadieri, Attila, Macbeth* y otras.

Creemos haber dicho lo bastante para satisfacer á nuestro amigo Adan, á quien humildemente saludamos.

*Mefistófeles.*

---

# La Comision de Socorros á Montevideo.

# AL PUEBLO

Estinguida la fiebre amarilla que azotó la capital vecina en el mes de Abril último y que dió márgen á constituirse esta Comision, ella ha creido llegado el momento de dar cuenta al pueblo del resultado de sus trabajos.

No cree necesario, sin embargo, entrar en mayores consideraciones, sino presentar la cuenta general que demuestra los ingresos que ha tenido, y el modo como ha distribuido los recursos que el pueblo le confió.

Las cifras son bien elocuentes, y ellas probarán suficientemente en este caso el servicio que la Comision ha rendido a nuestros hermanos que fueron atacados por aquella terrible epidemia.

Ella por su parte cree haber cumplido su deber.

Al pueblo, que con mano generosa la ayudó en tan noble mision, corresponde ahora juzgar sus actos.

Réstale solo á esta Comision manifestar su agradecimiento, á las distinguidas damas y señoritas que le prestaron su valioso concurso, tanto en la ciudad como en los distintos pueblos de campo donde con toda abnegacion solicitaron y recogieron el óbolo del pueblo.

La Comision.

Buenos Aires, Julio 15 de 1873.

## BALANCE DE CAJA

### DEBE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1873 Abril | Cármen Castellote de Saldias, recolectado por ella segun lista.. | | $ 1810 | |
| | Persona que no dió su nombre, entregó una lista con ........ | | 4200 | |
| | Les Enfants de Berenger, segun lista.... | | 500 | |
| 11 | Manuela P. de Lamas, recolectado en San Francisco......... | | 4417 | |
| | María Silva de Machado y Eloisa Posadas de Wehely, recolectado en el Colegio.......... | | 5516 | |
| 12 | Carlota V. de Ocampo, recolectado en una puerta de S. Francisco | | 2812 | 75 |
| | Eloisa P. de Wehely, María Silva de Machado y Stas. de Castaño | | 4075 | |
| | Enriqueta Latorre de Costa, en el Atrio de San Nicolás....... | | 5219 | |
| | Jacinta Moutier, " " ...... | 426 | | |
| | Cora Belgrano " " ...... | 742 | | |
| | Emilia Moutier " " ...... | 534 | 1702 | |
| 13 | Señora de Mitre y Vedia, recolectado en Monserrat.......... | | 1887 | |
| | Señoras de Galvan y Caprile, recolectado en la Merced......... | | 4009 | |
| | Amalia Molina de Daireau, recolectado en la Catedral ......... | | 7250 | |
| | Felisa B. de Rosa, recolectado por ella en los templos con la cooperacion del Dr. Juan A. Argerich y su señora....... | | 4674 | |
| | Elena M. Dougall de Antola, recolectado en los dias Santos.... | | 18824 | |
| 14 | Comision de Salubridad de Balvanera.................... | | 13095 | |
| | Manuela P. de Lamas, por entrega que le hizo Enrique Rodriguez ........ | | 1000 | |
| | Amalia P. Montes de Oca, por suscricion recolectada por ella.. | | 500 | |
| 15 | Doctor Golfarini, recolectado por él segun lista á publicar pesos 2,955 mas dos pesos Nacionales............ | | 3005 | |
| | Señoras Matilde Z. del Pondal, Manuela M. de Acosta y Brigida M. de Somellera, comisionadas en San Fernando....... | | 3800 | |
| | María B. de Cazon, María V. de Beccar y Francisca P. de Gomez é Isabel de Elortondo, en San Isidro ......... | | 4731 | |
| | Etelvina O. de Tejedor, con una lista de las personas que contribuyeron ........ | | 3200 | |
| | Adela S. de Atucha.......... | | 1000 | |
| | Zelia Godoy de Mansilla, recolectado en la Iglesia de Flóres.... | | 3290 | |
| | Magdalena D. de Basualdo, Ernestina B. Llavallol, recolectaron en familia ......... | | 3500 | |
| 16 | Lezica y Lanús, donaron.......... | | 10000 | |
| | Cármen S. de Simerman y Jovita C. de García, recolectaron en la Igesia de San Miguel......... | | 1443 | |
| | Santiago Amaral, Juez de Paz en Moron á nombre de su señora y las señoras Mendez y Williams, segun lista ......... | | 8826 | |
| 19 | Delfina Vedia de Mitre, suscricion particular promovida por dicha señora.......... | | 5300 | |
| | Adolfo Reyes, recolectado en su manzana segun lista........ | | 2275 | |
| | Frank Livingston, recolectado por él y la señora María P. de Livingston, segun lista.......... | | 11000 | |
| | Santiago Amaral, segunda recoleccion encargada por las señoras Mendez y Williams al alcalde D. Tomás Juarez....... | | 339 | |
| 21 | Gabriela Z. de Corti.......... | | 1000 | |
| | Felisa Ocampo de Carabassa.......... | | 1000 | |
| | Pedro M. Diaz, recolectado en la Tribuna segun lista........ | | 2355 | |
| | Comision de Salubridad de Balvanera.......... | | 41 | |
| | Recolectado en Lobos, por varias señoras y el Sr. Cura segun lista detallada.......... | | 6335 | |
| | Dr. Miguel Gallegos.......... | | 200 | |
| 22 | Hugo Bunge, segun lista de las personas donantes.......... | | 17000 | |
| | Josefa Piris y Julia Farias, recolectado en la ciudad segun lista. | | 2235 | |
| | María P. de Arroyo, 6 onzas de oro incluso una Riojana...... | | 2375 | |
| | Clementina A. de Stward, 2 onzas de oro.......... | 800 | | |
| | María Alejandrina Stward y Arroyo, 1 onza en oro.......... | 400 | | |
| | Ana Arroyo, 4 libras esterlinas.......... | 490 | 1690 | |
| | Comision de Salubridad de San Juan Evangelista.......... | | 6198 | |
| | Rossolin y Ca., donacion espontánea.......... | | 500 | |
| 25 | Hugo Bunge, de las personas que han donado segun lista.... | | 5500 | |
| 26 | Luis M. Ruiz, recolectado segun lista.......... | | 6700 | |
| | Domingo César, recolectado entre el clero de la ciudad 4,345 y 1 libra esterlina.......... | | 4467 | 4 |
| | Luis V. Varela, que en nombre de la señora Elena M. de Antola, como donativo hecho por un caballero, 50 patacones..... | | 1250 | |
| | María Luisa Acosta de Fernandez, recolectado espontáneamente segun lista.......... | | 3550 | |
| Mayo | Nicolás Schiaffino, recolectado por él segun lista.......... | | 17550 | |
| | María Antonia Saldías de Figueroa é Isabel Saldias, recolectado segun lista.......... | | 2170 | |
| | Manuel A. Dorr y Julian Sosa, recolectado en la Exaltacion de la Cruz segun lista.......... | | 1480 | |
| | Josefa Piris y Julia Farias, nueva recoleccion segun lista...... | | 651 | |
| | Delfina V. de Mitre, recolectado segun lista.......... | | 2300 | |
| 7 | Comision de Salubridad de la Piedad, recolectado segun lista.. | | 5677 | |
| | Idem id de Santa Lucía.......... | | 10369 | |
| | Idem id de San Telmo.......... | | 13402 | |
| 14 | Doctor Jardin, donacion hecha por la señora C. de C.......... | | 200 | |
| | Doroteo Gomez, Vicente Cardoso y Clodomiro Urquiza, recoleccion segun lista, teniendo parte la señora Faustina Viana de Larrosa.......... | | 950 | |
| | Comision de Salubridad de la Parroquia del Pilar.......... | | 5122 | |
| | Domingo César, recolectado de tres sacerdotes segun lista... | | 600 | |
| | Tomás Armstrong (hijo) donó.......... | | 500 | |
| | Ireneo Collado, Tesorero de la Sociedad Progreso del Plata, como producto del beneficio de aficionados en el teatro de la Alegría.......... | | 8500 | |
| | E. Brown (hijo), recolectado segun lista.......... | | 252 | |
| | Teatro Colon, resultado líquido del beneficio por la zarzuela de la Alegría.......... | | 46664 | |
| | Señoras Angela Oliveira César, Josefa B. de Schliepper, recolectado en las Conchas acompañadas de la Sta. M. Oliveira segun lista.......... | | 6745 | |
| | Señoritas María y Etelvina Costa, recolectado en su familia y sus relaciones.......... | | 2850 | |
| | | | $331578 | 2 |

### HABER

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1873 Abril 9 | Dos telegramas al Cónsul Argentino y J. E. A.......... | 63 | |
| | Idem contestando al Cónsul Argentino.......... | 38 | |
| | Cincuenta sobres de oficio.......... | 20 | |
| | Plumas, lapiceras, papel de oficio, segun cuenta.......... | 30 | |
| | Nueva Librería Inglesa, por libros, goma, papel, etc.......... | 179 | |
| | Rossolin y Ca., tintero, sobres, un libro, etc.......... | 216 | |
| | Diferencia en las entregas que vinieron empaquetadas y recontadas por el Banco de la Provincia, segun constancia del mismo.......... | 3096 | |
| 15 | Un libro de actas.......... | 30 | |
| | Franqueo de oficio á la Junta Administrativa en Montevideo, remitiendo ps. ftes. 4,000 en letra del Banco Mauá y Ca.. | 6 | 4 |
| | Al Banco Mauá y Ca., por letra sobre Montevideo á favor de la Junta Administrativa ps. ftes, 4,000.......... | 100000 | |
| | Por un sello de máquina para la Comision.......... | 220 | |
| | Por 110 $ falsos que resultaron en uno de los paquetes de lo recolectado en las Iglesias y devuelto por el Banco de Carabassa.......... | 110 | |
| | Imprenta de La Opinion su cuenta por impresiones.......... | 1725 | |
| 28 | Remesa á la Junta Económica Administrativa en letra de este Banco Mauá y Ca., por ps. ftes. 4,000.......... | 100000 | |
| | Franqueo de oficio, remesando la letra á la Junta de Montevideo | 3 | 6 |
| Mayo 2 | Idem de notas á Montevideo y San Nicolás de los Arroyos. | 7 | 4 |
| | Tramway á la Boca para llevar nota á la Comision de San Juan Evangelista | 6 | |
| 7 | Al escribiente, segun recibo y acordado por la Comision...... | 1000 | |
| | Remesa á la Junta Económica Administrativa de Montevideo en letra de los señores Lamas y Ca. Cargo V. Raggio, pesos fuertes 2,000.......... | 50000 | |
| | Sueldo de un mes del ordenanza hasta Mayo 7.......... | 500 | |
| | Litógrafo, circulares, cuenta.......... | 150 | |
| | Pasaje en tramway para llevar la nota á la Comision de Santa Lucía y Balvanera.......... | 6 | |
| | Librería Inglesa, su cuenta de papel secante, falsas y papel de copiar.......... | 42 | |
| | Al ordenanza, por un mes de sueldo segun recibo hasta Junio 7 | 500 | |
| | Papel para copiar.......... | 10 | |
| | Viajes del tramway.......... | 20 | |
| | Á Lisandro Butler, por un dia de carruaje que emplearon las señoras en las Conchas.......... | 100 | |
| | Remesa á la Junta Económica Administrativa de Montevideo en letra de este Banco Mauá y Ca., sin que éste haya hecho cargo de comision alguna.......... | 69000 | |
| | Gastos por impresiones de la cuenta de Caja y listas en hojas sueltas y publicaciones en los periódicos de la presente cuenta.......... | 4499 | 4 |
| | | $ 331578 | 2 |

Buenos Aires, Julio de 1873.

**FEDERICO SILVA,**
Tesorero.

Conforme—

**EMILIO CASTRO.**

**JULIO NUÑEZ,**
Secretario.

**PASCUAL COSTA,**
Secretario.

NOTA—La Comision previene al pueblo que ha hecho una publicacion en hoja suelta de toda las listas con nombres de donantes, pudiendo obtenerse en casa del Tesorero de la Comision Sr. Silva—Florida 106. (altos)

Habiéndose resuelto publicar en los periódicos solamente el balance que antecede evitándose mayores gastos.

## CONVERSACION

Hemos hablado mas de una vez de esa tremebunda pasion que se llama *celos*; especie de cristal de aumento que abulta considerablemente los hechos mas insignificantes, á los ojos del que se vé víctima de ella;

Y como no pretendemos que solo se conozca nuestra opinion respecto á los celos, allá van algunas líneas que alguien ha dedicado á tan árdua materia:

LOS CELOS.

Nó conozco nada mas ridículo que un hombre celoso.

Al mismo tiempo que hago esta declaracion, debo hacer otra.

El hombre, en general, es celoso.

Y creo que ya no necesito hacer comentarios ni estenderme en consideraciones acerca de los celos.

Estoy seguro de que todo hombre, al sufrir esa enfermedad, se ha dicho:

—No tengo razon, soy un bárbaro.

Y sin embargo, no habrá dormido ni habrá comido, ni habrá hecho mas que desesperarse.

¿Por qué?

*P*orqué es condicion precisa del hombre figurarse constantemente que se la pegan.

No hablo aqui de los celos fundados, porque estos, dicho se está, que teniendo su razon de ser, motivados estan de sobra.

Me refiero á esa imaginacion crónica que padece un hombre enamorado de una mujer, creyendo que esa mujer quiere á todos los hombres menos á él.

Logra un sujeto cualquiera que una mujer le diga que le ama; si es verdad no, Dios y ella lo saben; pero ella dice que si, y el sugeto se queda tan satisfecho.

Desde aquel momento la pobre mujer no ha de mirar á nadie, ni ha de moverse delante de nadie.

Supongamos que un dia se le acerca un amigo y le dice:

—¡A los piés de vd. Luisa!

Ya está el novio asustado y le sube el calor á la cara.

—¿Como vá? dice el amigo, y alarga la mano á la muchacha.

La muchacha le dá la mano. El novio suda.

—¡Qué bonita está vd.! añade el amigo.

Al novio le tiembla la barba.

Sigue la conversacion; el amigo, que conoce á la muchacha desde mucho antes que el novio, comienza, verbigracia, á recordarle tiempos pasados.

El novio está ya pensando en lo que pasaría entónces.

Se vá el amigo.

Aqui empieza Cristo á padecer.

El novio pregunta, con una seriedad extraordinaria:

—¿Quién es ese *hombre*?

—Es un amigo.

—Con que un amigo ¿éh? ¡Pues el amigo te apretaba la mano mas de lo necesario!

—¡Qué ocurrencia! ¿Cómo has podido ver eso?

—¿Crees tú que á *uno* se le escapan esas cosas? Lo mismo que el decirte que estabas bonita; ¿á qué viene eso?

—Pero, hombre, ¿tambien vás á tener celos ahora? Si ese es un amigo antiguo de mi casa, un hombre que me ha visto nacer!

Al oir esto, el novio se quiere morir.

¡*U*n hombre que la ha visto nacer!

¡Adios! dice.

Y se marcha á casa y se dá con la cabeza contra la pared.

Noche toledana. El amigo que vió nacer á la novia le apretaba la mano....

¡Malo!

Le dijo que estaba bonita....

¡Peor!

Le preguntó si iria al teatro la noche siguiente....

¡Esto es grave!

Ella dijo que pensaba ir....

¡Esto es mucho mas grave!

A la noche siguente, el novio vá al teatro decidido á no hablar una palabra con *ella* y á espiar desde una butaca sus menores movimientos.

Pero al final del primer acto, el amigo que la vió nacer se presenta en el palco donde está *ella*.

El novio suda.

Apesar de que está incomodado, quebranta su propósito y sube al palco.

Saluda muy afectuoso á todas las personas que hay en el palco, *escepto á ella*.

Al darle la mano no se la aprieta.

Además mira con cierta insolencia al hombre que vé nacer á las novias impunemente.

Por fin el amigo se aleja, y se acerca á la muchacha.

Esta ha comprendido ya que el novio está á punto de dar un estallido, que vá á interrumpir la representacion, y quiere calmarle con una palabra.

Él dice en voz baja, pero terrible.

—¡Luisa, hemos concluido!

—Pero hombre, ¿no has visto que he estado tan indiferente con el pobre señor?

—¡El pobre señor! ¡El pobre señor! ¡Ahora quieres disimnlar, es claro! ¡*P*ero te conozco, te conozco!

La chica opta por no responder y se pone á mirar con los gemelos á cualquier parte.

—¡A quién miras!!!

La chica no responde.

—¡Qué no quiero que mires!

La chica cierra los ojos.

—¡Eso es! ¡Házme burla, no me falta mas que eso!

Por último, el novio se vá, y ¿quién lo querrá leer? ¡se vá llorando!

Sí, señor, yo he visto llorar á hombres de patillas y picados de viruelas, por desahogarse, porque estaban celosos!

¡Ah! ¡qué situacion la del hombre enamorado!

¡Ah! ¡qué escenas tan cómicas!

Y todo, ¿por qué? porque él se empeña en figurarse que la mujer amada se la pega.

Y es un error, créalo el hombre, es un error muy grande.

⁂

En el teatro de la Alegria se está ensayando una obra, nueva aquí, que no dudamos obtendrá un buen éxito, pues tanto la partidura como el libro, encierran bellezas de primer órden.

La zarzuela á que nos referimos se titula *Los Comuneros*.

Se vé que la empresa no descansa á fin de corresponder dignamente á la decidida proteccion que le dispensa el público.

⁂

—Por escribir esa crítica,
No dormí en toda la noche
—No importa, caro Pedancio,
Ya dormirán tus lectores.

⁂

Aunque tardiamente, devolvemos al chispeante gacetillero de *La Libertad* el cortés saludo que dirijió á todos sus compañeros... mártires.

Ocurrente, espiritual y chistoso como el que mas, sus gacetillas hacen las delicias de los aficionados.

Dámosle el mas cumplido parabien.

⁂

—*H*ablando para inter nos,
Don Tadeo, no lo creo.
—Pues no hay mas, yo soy ateo;
Es tan cierto como hay Dios.

⁂

La lindísima composicion que sigue es debida á la brillante pluma de nuestro querido amigo D. Manuel Lopez Lorenzo, la q ha sido puesta en música por el conocido profesor señor Pons, y cantada últimamente en el *orfeon* de Chivilcoy con general aplauso.

La recomendamos á nuestros lectores:

### EL DESENCANTO

VALS COREADO

*A mi exelente amigo D. Miguel Elósegui*

1.ª

Los placeres que allá en lontananza
La ciega esperanza
Nos pinta falaz,
Son cual nubes de grana y de plata
Que el viento arrebata
Con vuelo fugaz.

—

Y el alma inocente
Que vé en sus matices
Los sueños felices
De su porvenir,
Al mundo se lanza
Meciéndose en ellos,
Envuelta en destellos
De grana y zafir.

2.ª

Hácia un mundo de luz y de amores
Que bordan mil flores
De hermoso matiz,
Sube el alma entre nubes de aroma,
Cual blanca paloma
Que vuela feliz.

—

Entonces dichosa
Bendice al destino
Que le abre un camino
De goces sin fin,
Y espacios inmensos
Cruzando atrevida,
Veloz, de la vida
Se lanza al festin.

3.ª

Cual se vé de una rosa á otra rosa
La infiel mariposa
Versátil correr,
Así el alma va ciega y errante
Con vuelo inconstante
Buscando el placer.

—

Y siente cada hóra
Menguar su esperanza,
Al ver que no alcanza
Su bella ilusion:
Y ve sus ensueños
Y vagas quimeras
Cual nubes ligeras
Huyendo en monton.

4.ª

Presa entonces de agudo tormento
Exhála un lamento
De angustia mortal;
Y en su triste, cruel desencanto,
Derrama de llanto
Amargo raudal.

—

Que, ansiando coronas
De flores divinas,
Agudas espinas
Halló por doquier;
Y en premio á su ardiente
Frenético empeño,
La dicha fué un sueño,
Mentira el placer.

*M. Lopez Lorenzo.*

Chivilcoy, Julio 9 de 1873.

∴

Hasta....cuando el regente quiera.

ABEN-XOAR.

## CAMPO NEUTRAL

**Sumamente baja**—Es la base de 0,000 $ para la venta de la casa calic In8ependencia núm. 466 que venden hoy á la d ee la tarde los martilleros Nazar Gonzal s 4atan y Ca. 3118-1p-jl2ez C 3.

## SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Julio 22 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de anual fueron poco importantes y animadas no habiendo vencimientos.

Las ventas realizadas ascendieron á 32,100 $pta á precios algo mas altos que ayer como se verá por el detalle siguiente:

Al contado 7100 al 77 ¾.
Julio 31, 5000 id 78 ¼.
Id id 20,000 id 80 quedando firme.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora se realizaron algunas partidas á los precios anteriores, notándose hoy una especulacion que aun no ha entrado á efectuar fuerte operaciones pero que haran se mantengan los precios.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 255,000 $fts en titulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 6000 al 89 ½.
Id id 2500 id id id.
Julio 31, 1500 id id ⅛.
Id id 20,000 id id ⅛.
Id id 10,000 id id ¾.
Id id 10,000 id 90.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 20,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id 80 ⅞.
Id id 10,000 id id ½.
Id id 20,000 id id id.
Id id 20,000 id id,
Id id 10,000 id id.
Id id 5000 id id.
Agosto 31, 10,000 id id ¼.
Id id 5000 id 90.
Id id 15,000 id 89 ½.

Como se vé á última hora declinaron los precios aunque quedaron mas altos que ayer.

CAMBIOS

Se han realizado de poca importancia sobre Inglaterra á 49 y 49 ⅛ peniques por $ fte.

Si como se espera continua normalizándose la marcha comercial, el cambio conservará al rededor de 49 peniques.

DESCUENTOS

Aunque la crisis ha pasado casi en su totalidad, el descuento se conserva del 1 al 1 ½ % mensual, debido no solo á las señaladas anteriormente, que eran la depreciacion de nuestras lanas y fuertes existencias, (que hoy han mejorado y disminuido algo) sino á que se conserva en Inglaterra el descuento del Banco al 6% anual, y aunque en esa plaza los particulrres cobran menos, y se espera vaje aun, mas los tenedores ó descontadores de dinero aqui, exijan interés alto.

Si el Banco de la Provincia baja como se asegura, desde el 1º de Agosto del 9 al 8 % los demas Bancos tambien bajarán.

## Teatros

### Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA

Jueves 24 de julio de 1873

36ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Con la ópera:

LOS HUGONOTES

A las 8 en punto.

### Teatro de la Opera

—

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

Miércoles 23 de julio de 1873.

44.ª FUNCION DE ABONO

Se dará por la tercera vez la ópera en 3 actos, música del maestro Juan Pacini.

SAFFO

Con baile. A las 8 en punto

### ¡¡Grandes Carreras!!

EN LA ESTACION LANÚS

La inauguracion del circo tendrá lugar en los primeros dias del próximo Octubre y oportunamente se anunciará el programa de las carreras. Entre tanto se pone en conocimiento de los aficionados habrá—

Una gran carrera para caballos de sangre pura con

**Tiro** Dos vueltas
**Corredores** Ciento cuarenta libras
**Premio** Un mil pesos fuertes.

3105-3p-jl-

### Teatro de la Alegria

—

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion estraordinaria para el jueves 24 de julio de 1873.

Se pondrá en escena la aplaucida zarzuela lirica fantastica en 3 actos:

ZAMPA

Ó la esposa de mármol

Á las 8.

NOTA—El mártes 29 á beneficio de la Sra. Garcia. Catalina.

Otra—Proximamente la gran zarzuela nueva. Los Comuneros.

## Avisos

### Para Jardines y Paseos

PÚBLICOS—Gransas para poner en los caminos se vende en la Fabrica de Cal, calle Libertad al bajar la barranca. 3112-3p-jl23.

**¡¡Que pichincha!!** Por solo 80,000 $m/c la linda casita Independencia 466, á 20 varas del Boulevard Entre-Rios. Rematarán Nazar Gonzalez Catan y Ca., hoy 23 del corriente á las 4 de la tarde. 3119-1p-jl23.

**Cocinera** Con buenas recomendaciones se precisa una, Florida 286 altos. 3122-3p-jl23.

**¡Quien!** Por solo 80,000 $m/c no compra una casa que produce 800 $ de alquiler mensual edificada en 8 ½ vs. de frente por 47 de fondo, 5 piezas y demas comodidades. Pues por solo 80,000 $m/c, venderán en remate hoy Miércoles 23 del corriente á las cuatro de la tarde la casa calle Independencia 466, los martilleros Nazar Gonzalez Catan y Ca. 3117-1p-jl23.

---

# CARNEROS Y BORREGAS

SANGRE PURA

# RAMBOUILLETS

## De la cabaña del Sr. Amaral en MORON

Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros sobre el remate de estos hermosos animales. desendientes de las ovejas que fueron del finado DON MANUEL BENAVENTE y que venderán los Sres. Nazar y Ca. el dia Juéves 31 del corriente mes en su casa Victoria 154.

Desde el 28 estarán en exhibicion. 3125 pc.

**Cocinera** Se necesita una cocinera prefiriéndose estranjera Reconquista 224. 3127-3p-jl23.

### La fabrica de veneno

Para cueros, de A. C. Dessein se ha mudado á la calle San José frente al núm. 614, entre Pavon y Garay. 3123-3p-jl23.

**Se alquila** Una hermosa casa en Quilmes tiene comodidad para familia y almacen y situada á 3 cuadras de la Estacion para el Sud, para tratar Piedras 91. 3124-4p-jl23.

**Profesora francesa** Se necesita una con buenas recomendaciones para dirijir un colegio particular de señoritas en la ciudad de Chascomús.

Para tratar dirijirse al Hotel de la Buena-Sopa, Piedad 231, á las iniciales B. L., desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde y desde las 6 de la tarde hasta las 9. 3126-8p-jl23.

**Cocinero** Se ofrece un buen cocinero de profesion español, para casa particular, y que tambien trabaja á la francesa y sabe hacer muy buenos postres, Moreno 263. 3128-3p-jl23.

**Edicto** Por el presente se cita llaman, y emplaza por eltérmino de 3º dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho ó accion á los bienes quedados por fallecimiento al intestato de Da. Victoria Echevarria, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir las acciones q' les correspondan y estar á derecho en dichos autos.—Pergamino, julio 17 de 1873.—J. Lorenzo Moreno. hijo. 3113-30p-jl23.

**Aviso** Se suplica á la persona que haya encontrado una cartera con algunos papeles dentro de ella, la devuelva á su dueño Reconquista 87, que será gratificado.

**Se venden** Las existencias de la confiteria sita en la calle de Tucuman Esquina de Suipacha, por haber fallecido su dueño tiene la casa contrata y el alquiler módico, Para tratar calle Reconquista núm. 271.—Buenos Aires, julio 23 de 1873. 3130-3p-jl23.

### Administracion de Limpieza

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad, se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el radio desde las de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce y desde la de Corrientes hasta la de Méjico, debiendo quedar este terminado antes de las nueve de la mañana, para ser levantado por los carros de la linpieza.

Los que asi no lo hiciesen estarán sujeto s á la multa que prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á regir desde el 1º de Agosto próximo.—Angel Borches—Inspector.

### Ruiz Vega & Ca.

### 166—Cangallo—166

Venden por mayor los siguientes artículos

**Cigarros legítimos de la Habana**

de las principales y mas acreditadas marcas.

**Vinos de Burdeos**

de todas clases y de las acreditadas marcas de los **Sres. Santa Colomba y Ca. y E. Sourget y Ca,**

**Vinos finos de Oporto**

del arceditado fabricante **D. Joao Eduardos dos Santos.**

**Vinos finos Jerez**

del conociodo fabri t**D. Aantonio Revello.**

**Cerveza Inglesa**

de la muy acreditada y conocida marca de **Sres. Bass y Ca.**

3111-30p-jl23.

### Direccion General de Rentas

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la Contribucion Directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto en término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior sirviéndoles desuficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion.—Buenos Aires, julio 23 de 1873.—Martin Bustos, Oficial mayor.

### ¡Dinero Dinero Dinero!

Hay las cantidades que soliciten sobre Hipotecas de fincas á un interes convencional ocurrir al escritorio remates y comisiones de Delio Ogorman Victoria núm. 112 ½ contiguo á lá esquina de Bolivar. 3100 3p-jl22.

### Banco de Italia y Rio de la Plata

No habiendose efectuado el deposito de número acciones requerido para que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pueda constituirse legalmente, el Consejo de Administracion ha resuelto convocarlos, segun lo determina el Art. 26 de los estatutos, á una segunda reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las 7 (siete) de la noche; advirtiendo que las deliberaciones que entonces se tomarán serán obligatorias para la sociedad cualquiera que sea el número de los presentes.—Buenos Aires, julio 21 de 1873.—El Secretario. 3106-6p-jl22.

EL DOCTOR EN MEDICINA

### Guillermo N. Hiron

Habiendo vuelto de su viaje por Europa, ocupa su antiguo consultorio 187 ½ calle Rivadavia entre Maipú y Esmeralda. Consultas entre la 1 y las 2 de la tarde. Especialmente para enfermedades de la vista y de la piel. 3090-15p-jl22.

**Arturo Amiguet** Juan C. de Olaso Aldazabal y Ca. desean verlo por asuntos que le interesan. 3107-3p-jl22.

### Armeria de Juan Lopez

### 18—San Martin—18

Habiendo hecho cesion de su establecimiento, el abajo firmado previene á sus clientes que tuviesen armas en compostura en su taller, que se sirvan retirarlas dentro del plazo de ocho dias á contar de la fecha.

Los que tuvieren cuentas en pró ó en contra de la casa anteriores del 20 de junio, deberán entenderse con migo dentro del mismo plazo.—Juan Lopez.—Buenos Aires, julio 21 de 1873. 3097-3p-jl22.

**Caballos** En el camino de Salinas frente á la Cerveceria, se venden veinte á treinta caballos, sanos, gordos y mansos; ocurrir á toda hora del dia. 3060-3p-jl20.

**Solo 8 dias** Durará la venta particular de las chacras que quedan sin vender, en el remate que dimos en el Teatro de la Alegria, se venderán á plazos, lo mismo que las vendidas en remate, se les previene que quedan muy pocas, cada chacra tiene 20 manzanas de 125 varas por costado, aprovechen—los planos y demas en nuestra casa calle del Perú nos. 92, 94 y 96. Lopez y Blanco. 3094-8p-jl22.

**Mucamo** Para comedor, en la calle de Cuyo 112 se necesita uno que sepa su oficio, es escusado se presente sin recomendaciones. 3098-3p-jl22.

**Cocinera** En la calle Rivadavia 48 se necesita una que sep u osficio. 3099-3p-jl22.

### Epuerdo Oltmann

243—CALLE CANGALLO—243

**Dentista aleman aprobado por las facultades de medicina en Buenos Aires y Alemania,**

Tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público que ha recibido ultimamente un gran surtido de dientes artificiales y los mas modernos instrumentos para satisfacer á las pretenciones de hoy en dia.—**Saca muelas sin dolor y orifica dientes con oro,** los demas trabajos no hay necesidad de mencionarlos, porque ya son bastante conocidos por el público.

Ademas avisa á los Sres. Dentistas, que hay en venta fuera de los objetos arriba mencionados, **Máquinas Vulcanite, Ambar, Cera alemana amarilla** rica clase, **Teso Norte Americano & &.** 3095-3p-jl22.

## REMATES

—

### B. Mitre y Vedia y C

# REMATE

DE MAGNIFICAS PLANTAS Y

## ARBOLES FRUTALES

El miércoles 23 del corriente mes de Julio á las 12 en punto del dia en el gran depósito calle Florida 120 entre Cuyo y Cangallo

PLANTAS ESCOJIDAS

ARBOLES LLENOS DE

# FRUTA

Soberbias magnolias de tamaño colosal, limones y foronjeros cargados de fruta, camelias surtidas, jazmines del cabo. pinos de varias clases camarinas, cipreses paraisos, ligustrunos, euredaderas, rosales, cactus, tuyas, hortensias, duraznos, damascos, eucaliptos, palmas, acacias, hignomias, eugenias' naranjos, etc. etc.

El perfecto estado de los árboles y plantas se garante al comprador, siendo todo preparado y acondicionado espresamente para el trasporte, por persona intelijente en el ramo. 3009-pc.

POR EL MISMO

Gran remate de muebles, alhajas, armas articulos de Bazar, etc; etc.

En nuestra casa Cangallo 57 á 65

El juéves 24 del corriente mes de Julio á las á las 11 1/2 en punto del dia

Muebles

Sillas, sillones y sofaes de varias clases, cómodas, roperos, mesas de escritorio, étagéres, lavatorios. armarios, mesas de noche, id de comedor, aparadores, pianos, perchas, máquinas de coser, camas, espejos, cortinas y galerias, cuadros al óleo, alfombras, etc.

Articulos de Bazar y novedades

Juegos de té y café, bandejas, aceiteras y otras piezas de electro-plata, objetos de la China, armas, cuadros, adornos para salon, aparatos para gas, rinconeras, juegos para mesa de loza y fina porcelana, cristales útiles de escritorio, relojes de pared y sobremesa, pañuelos de riquisima seda, corbatas, chalones de cachemir legitimos, guantes, perfnmeria fina, albums, grabados, jujuetes para niños, anteojos de teatro, etc.

Alhajas

Relojes de oro y plata emaltados y con chispas de brillantes, aderezos y medios aderezos surtidos, anillos de brillantes, id con otras piedras, euchillos y tenedores cabo de plata, cucharas de id id, etc.

Al mismo tiempo—Una gran partida de articulos de porcelana tales como: juegos de mesa completos, id de té, candelabros, fruteros, floreros, habaneras, fosforeras, grupos y otros articulos de mucho gusto y rica clase.

Hacemos presente á nuestros favorecedores que el remate principiará á las 11 1/2 en punto.

Al mismo tiempo—Por órden de una casa del ramo y liquidacion de mayor cantidad, venderemos trescientos naranjos y veinfe palmas de buena clase y en perfecta condicion para el trasporte. 3056-pc.

POR EL MISMO

### DE 7000 ARROBAS HARINA DEL PAIS

Superior—primera calidad

El viérnes 25 del corriente mes de Julio á las 12 en punto del dia

En nuestra casa Cangallo No. 57 á 65

Por cuenta y órden de una fuerte casa del ramo

El dia y á la hora arriba indicados procederemos á la venta de siete mil arrobas de harina embolsada de primera calidad, toda en depósito y en perfecto estado—las muestras estarán á la vista en nuestra casa de remate para el que guste inspeccionarlas. Se garantirá al comprador la igualdad completa entre las muestras y el resto de la partida.

Se recomienda este remate á los especuladores y demas que necesiten ests articulo, por que no volverá á presentarse ocasion igual de proveerselo tan bueno y á precio tan equitativo. 3081pc.

POR EL MISMO

Judicial

El sábado 26 del corriente á las 12 en punto del dia

El dia arriba indicado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Carril, procederemos á la venta de los armazones, vidrieras, aparatos de gas, una caja de fierro y otros útiles, junto con el contrato de arrendamiento de la tienda designada con los números 186 y 188 de la calle Rivadavia, cuyas condiciones son las siguientes:

El plazo del arrendamiento es por cinco años y cuatro meses, del cual han transcurrido ya dos años, y el alquiler mensual de dos mil pesos m|c.

NOTA—Recomendamos la asistencia de las personas que necesiten un buen local para negocio; pues este es sumamente cómodo y la posicion inmejorable, constando de cinco habitaciones y demas oficinas necesarias. 3077-pc.

POR EL MISMO

### EN SAN ISIDRO

### De todas las maderas que componen el edificio en construccion, conocido por

DEL Sr. GRANADA

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado de todos los materiales de construccion de que se compone el edificio arriba mencionado, de gran cantidad de madera, tirantes, alfajias y otras piezas de pino y madera dura, herrages de construccion etc.

Recomendamos la asistencia de las personas interesadas, á las dos de la tarde, pues venderemos á esa hora y á cualquier precio. 3109-pc.

POR EL MISMO

El Rey de los remates

### Gran novedad

**Venta al mejor precio de los mas espléndidos muebles, cortinados, galerias, adornos de salon, aparatos de gas, cuadros, cristales, y halajas que se hayan puesto en remate hasta el dia.**

**El Mártes 5 de Agosto á las 7 en punto de la noche.**

**En casa de los rematadores Cangallo 57 á 65.**

Ricos juegos de sala y ante-sala, jacarandá y caoba, tapisados en brocatela de seda. terciopelo y reps, juegos de dormitorio jacarandá, caoba y nogal, de los mas elegante que hay en el pais, juegos completos de comedor de vieux chene, caoba y nogal, chiffouniers de Boule legitimos, de uno, dos y tres cuerpos, pianos de Crardi Kriegetsteiu, Pleyel y otros acreditados fabricantes, alfombros de tripe de primera calidad, eortinar de seda, damasco, muaelina y reps, galerias doradas y de otras ricas clases, jarrones del Japon, adornos de alabastro, bronce, mármol y cristal, 20 arañas de cuatro, seis, ocho, diez y doce luces de finísimo cristal, todas las cuales estarán encendidas para que pueda el público juzgar mejor de su mérito: juegos de escritorio de nogal, jacarandá y caoba, otomanas de varias formas, cuadros al oleo y grabados de gran mérito, espejos de marco dorado, sillones de lectura y de fumar, camas de bronce y otras ricas clases, lujosos aparadores, roperos con espejo y lavarios, juegos de vestibulo compuestos de mesa, banco, percha y sillas, todo de caoba macisa, baucos para pianos, étagéres para musicá, melodeones, lámparas chinescas, loza y cristales finos, cubiertos de plata, etc, etc.

### PESOS 500000 EN BRILLANTES

Aderezos y medios aderezos, anillos, prendedores, aros, carabanas, brazaletes, guirnaldas, collares y alfileres de brillantes; esta partida recien llegada de Europa es la mas rica y lujosa que se haya nunca ofrecido en venta de este modo.

## ADEMAS

Se véndera otra rica variedad de articulos que estarán á la vista todo de primera calidad, porque es condicion convenida con las casas de comercio que dan este remate, que no se pondrá en él nada que no sea en su gén ro, de lo mas rico que hay en el pais

La lista detallada de los articulos se publicará en oportunidad. 2877-pe.

### Lopez y Blanco

A plazos

Por cuenta de varios

El lúnes 28 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta de un variado surtido de articulos para tienda y merceri cu o detalle es como sigue

Lienzos azargazados, cotin doble ancho, para colchones, listado americano, coco rosado, casimires franceses é ingleses para trajes, en corte para pantalones paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin tiras bordadas, listado sin goma grano de oro ne pilo, manteles y servilletas de hilo, franela blanca y amarilla, sombreros de castor y de felpa, paño castor, idem pura lana, crie dolina blanca y negra, calzado para hombres Gran surtido de algodones como ser bramahtes diferentsl marcas, lienzos finos tablones, uso domestico doble ancho y angosto, percaline negra y de colores, raso de lana, tohallas genovesas y otros articulos. 3120-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa Perú 92 á 96

El miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion se detalla:

Un estenso y variado surtido de generos para vestido 59 clases, zarazas, percales, bramantes varias marcas, lienzos en diferentes numeros, cocos finos para vestido, percales mil rayos, zarazas finas, idem para colcha, merinos negros, idem de color, muselina de lana negra y de color, cotin doble ancho puro hilo, iden mezcla, idem de algodon amisas puro hilo, idem 1|2 hilo, idem para niños, camisetas pura lana, idem de punto, idem de franela, calzoncillos puro hilo, idem de lana, enaguas vordadas, calzones bordados vestidos hechos para señora, tapados de castov, idem para niños mantas de vicuña muy finas, idem chilenas, coleta plomo y negra hilo blanco, id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de hilo y otra infinidad de articulos que estarán a la vista en el acto del remate. 3121-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado

Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle *Perú* n. 92 á 96.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte a continuacion detallamos.

Bramantes de varias marcas. lienzo, brin de hilo de Rusia, pequines, groes, géneros de lana y seda para vestidos, última moda casimires muy finos propios para hombre gran surtido de lienzos y bramantes varias marcas mas acreditadas, cotin españo-sábanas, ropa de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido de cort nas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederia negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas somze y niños, id de señora bordadas, aceite de la sociedad, Tónico Oriental, boas de lana, frazadones franceses de pura lana y varios tamaños, harelles, percales, brillantinas zarazas para vestidos, percales, coco, damasco, generos de hilo, pequines negros id de colores, groes, espumillas, orieans, alemanescos, géneros de lana para vestidos, poples, muselina de lana, merinos negros, id de color, franela, cotin de hilo doble ancho, pomada varias clases, y otros articulos que estarán á la eista en el acto del remate. 2998-pc.

### Delio O'Gorman

Importante remate para los pobres esclusivamente, de ana casita de poco precio en el pabaje mas piutoresco, en la verdadera Colina del Norte, el terreno mas elevado que hay calle de centro América entre las calles de Charcas y Paraguay á cuadra y media del tramway de la calle de Santa Fe que va á Belgrano, el domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueña por tener que ausentarse al campo, dicha casita edificada en terreno compuesto de 8 vs. de frente por 20 de fondo, 2 piezas, pozo de rica agua, buena vecindad gente honrada y laboriosa, por mas datos al rematador Victoria 112 1|2. 3116-j23.

### Diaz Dubourg y Ca.

Judicial

En Chivilcoy

De los bienes pertenecientes al vecino D. Victoriano Ubalde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. juan E. Barra.

El dia 23 pel presente hemos de proceder á la venta de dichos bienes consistentes en—Un magnifico edificio de material de cuatro piezas y un zaguan, todo techado de ladrillo y fiime, construide en un terreno de cincuenta varas por cien de fondo, dos pozos de balde con brocal y pilares, dos canejeras, 1,115 plantas de durazno, 425 id de sance, 175 id de sinasina, 22 piés parra, 80 plantas de parra, (almasigo) 4 plantas mansana, 14 plantas damasco.

Todo tasado en la insignificante sume de 40651 pesos m|c y no se aceptará oferta menos de las dos terceras partes.

El edificio está construido con buenas maderas y materiales y estb situado en uno de los parajes mas pintorescos y de porvenir que tiene este pueblo.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle Real núm. 50 á la altnrá de la graseria del Sr. Thedy y contiguo á la via férrea. 2918-j11.

### Pedro Ebbeke y Ca

De todas las existencias de la peluqueria de Francisco Maysanave situada en la calle Cangallo núm. 86.

El lúnes 28 del corriente á las 12 en punto dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez comisário D. José M. Galup todas las existencias de dicho concurso consistente en articulos del ramo, algunos articulos de merceria, armazones, muebles, etc. 3113-pc.

PRO EL MISMO

Calle Perú núm. 80.

El miercoles 23 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos:

Género ppara vestidos varios colores y calidades, camisas bordadas para señora, géneros para vestido de varias clases y lo mas modernos, género para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan parola, ropa hecha de todas clases pars la estacion, franela, cotin de hilo, zaraza para vestidos y para camisas, gingales, bora dados, granadilla de oro, bramantes de buenas marcas, brillantinas, coleta negra, cambronas, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, perca, colorante, medias, género de lana, perca lel muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas. merino negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, sacos brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de mehilo y otra infinidad de articulos que estarán la vista en el actodel remate. 3087-pc.

POR LOS MISMOS

En su casa Perú 80

El viérnes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de géneros de tiendá y mercería, cuyo detalle es como sigue:

bramante de varias marcas. surtido general para la estacion, bramantes de varias clases, zarazas de todasclases, lienzo tab de garibaldinas, gró, satin superior, damasco de seda de toda clase, géneros para la estacion, confecciones para hombres, señoras y niños, género de vestido muchas clases, a nagens, camisas para hombres y señoras, silecias, festones y tiras bordadas camisolines id, pañuelos de hilo bordados, abanicos ricos dorados y sin dorar, id de marfil, id de hueso. y madera, corbatas de seda, id granadina, id blancas de Cambray estractos, finos, Alkinson, Presse, Lubin, Rmis, m clases, ahujas, botones para chalecos, id de odas clases para puños, id de nacar fino para camisas, broches, dedales de acero, muselinas y otros mnchos articulos. 3088-pc.

POR EL MISMO

Judicial

calle Cangallo 87.

De las asistencias del concurso «Banco Franco Platense.»

El Jueves 24 del corriente á la 1 en punto venderemos al contado y por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso Dn. Enrique Carbone todas las esistencias de dicho concurso que segun inventario consiste en Mapa del mundo 1 sofá forrado en hule, 1 mesa de caoba escritorio, 4 mesas de caoba, 1 caja de fierro, 1 mesa larga, 1 prensa, 1 balanza, 7 sillas, 2 sillones, de esicrilla, 2 arañas, de gas con bombas, 3 picos de gas, 1 reloj, 1 mostrador, con baranda de fierro. 3089 pc.

### Hidalgo y Torres

No. 5531.

De todas las exisiencias de la Herreria calle Moreno núm. 187 para los herreros!!

El mártes 23 del corriente á las 12 del dia, se procenerá á vender todas las existeneias de dicha Herreria, entdando fuelle, vigornias grandes y chicas, 150 modelos para fundir, máquinas de augeriar, 100 pares zinc fundido de camas, tinas grandes y chicas, maquinítas para varias especies, gran cantidad de camas viejas y nuevas, fierro en atados nuevo, carbon para fragua, grandes máquinas de varias clases y otros útiles de herreria.

Por mas pormenores Bolivar 76. 2992-j16.

### Por P. Molfino y Ca.

Remate Semanal de Comesitbles

El miércoles 23 del corriente en nuestra casa calle Reconquista núm. 17, á las 12 del dia procederemos á la venta, á mas de los muchos y variados articulos de costumbre, los siguientes.

*P*or órden del Sr. Cónsul Italiano y por cuenta de quien perteneciera—A. P. 300 cjs fideos de 1 arb. por Angela L.—Id id 130 id id de 1|2 arb. id id, 40 bolsas arroz Glacé id id, 1 partida quesos parmesanos. 3076-jl20-3p

### Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa Victoria 143.

Por cuenta esclusiva de una casa

El juéves 24 del corriente á las 12 en punto, á plazos de 5, 6 y 7 meses, venderemos nn lindo surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas; cuyo petalle es en parte como sigue:

Paños para poncho, id para ropa, casimires en cortes, id en piezas, bramante corona y otras marcas todas de primera clase, lienzos finos y regulares, brin de Rusia creuela, camisas de hilo, id de 1|2 hilo, calsoncillos de hilo, mucelinas pintadas en piezas, id en cortes, tela de poncho, mantas vicuña, frazadas de color. chalones, pañuelos de mano, sombreros, sacos para hombre, pantalones, linoes, camisas para señora, cambray, camilones, sacos de seda para hombre, terciopelo, alemanesco, géneros para vestido, calzado y otros muchos articulos que estarán á la vista. 3092-pc.

### Benjamin Nazar y Ca.

### DE CARNEROS

Rambouillets puros y borregas id, nacidos en el pais y criados en la Cabaña

# "MORON"

por cuenta de D. Santiago Amaral

**En nuestra casa calle Victoria 154**

El juéves 31 del corriente á las en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los magnificos animales que á continuacion se espresan.

60 carneros y 10 borregas, sangre pnra Rambouillet de la Cabaña del Sr. D. Santiago Amaral, situada en Moron y fundada con ovejas del finado D. Manuel Benavente.

Los señores estancieros tendrán ocasion de notar en estos animales gran desarrollo, abundantes en lana larga, de buen carácter y buenas formas.

NOTA—Desde el 28 del corriente estarán en exhibicion para que puedan ser examinados y en estos dias se repartirán los cátalogos con la clasificacion de los aminales.

POS LOS MISMOS

### DE 3 LEGUAS DE CAMPO

DE PROPIEDAD

**Situadas en el partido "Lincoln" y designado en el Registro Gráfico con el Núm. 161 bajo el nombre del Sr. D. Pablo Beristayn**

EN NUESTRA CASA VICTORIA 154

El juéves 31 del corráiente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el campo situado en el partido de «Lincoln» y designado en el Registro Gráfico con el nombre de D. *P*ablo Beristayn y el No. 161—cuyo campo se compone de 3 leguas y de buena calidad.

Sus linderos, son el Establecimiento del Sr. D. José Luis Amadeo, D. Juan Schrroder, D. Daniel Iturrios y D. Luis Chapeaurouge.

NOTA—Por mas pormenores los interesados pueden pasar por nuestra casa de remate calle Victoria 154. 3096-pc.

### Quesada y Rodriguez

### De plantas

### 117—Calle Pidad—117

GRAN QUEMAZON

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto á la mejor oferta y dinero de contado remataremos, por cuenta y órden del Sr. D. Policarpo Coulin y liquidacion de dos acreditados establecimientos del ramo, de 20 á 50 mil plantas ingertadas y de dizersas especies, una gran cacii ad de árboles y arbustos de adorno y flor é infinidad de plantas de merito.

Al mismo tiempo—Una magnifica y variadisima coleccion de plantas finas, ee cuyas especies no hay paaa venta en ningun jardin de Buenos Aires, llegadas recientemente de Montevideo y procedentes de los afamados establecimientos Castro y Buscheutal, sobre lo que llamamos sériamente la atencion de las personas competentes que no deben perder la oportuuidad que se les presenta para obtenerlas por la mitad de su valor, que es al precio que se venden generalmente en remate. 3108-jl22 2p

### Adolfo Bullrich y Ca

De una monisima casita
En el Boulevar Callao
Núm. 201
Entre Temple y Córdoba
Paraje lindisimo
Produce $ 750 m|c mensuales
Venta á cualquier precio

El Domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mayor postura esta linda casita para una corta familia. Está situada sobre la bella y ancha calle llamada Boulevard Callao, lindando calle por medio por el frente con D. Joaquin Cazon, por el fondo con D. Felipe Magleni, por el Norte con Da. Rosa Villaverde y por el Sud con D. Juan José Coquet (antes con D. Domingo Mora.)

Las personas que se interesen en comprar uua linda casita para uua corta familia no deben dejar de comprar esta, pues no solo produce una buena renta sino que está bien edificada y situada en el paraje mas lindo y saludable de esta ciudad.

Tramway por todos lados.

Titulos de lo mejor que existen. 3029-pc.

POR EL MISMO

De muebles—cuadros—adornos etc.
4 carruajes, caballos y gnarniciones
En la casa habitacion del Sr. D. Jorge Nauts catle Esmeralda No. 198
por ausentarse para Europa

El viérnes 1.º de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor daremos oportunamente. 3028-pc.

POR EL MISMO

En nuestra nueva casa Potosi núm. 70
De puertas, ventanas, maderas, Rejas, persianas, un magnifico armazon para almaceneros

¡Alerta señores constructores, albañiles, almaceneros, etc!

El viérnes 25 de Julio á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura una gran cantidad de puertas, maderas, rejas, persianas, ventanas, etc. y un magnifico mostrador con grandes cajones como para un almacen, 3 magnificas puertas de cedro macizo con sus correspondientes marcos de id como para iglesia y 2 magnificas rejas de fierro para sola puerta.

¡Señores almaceneros, albañiles, constructores, etc, alerta! 3030-pc.

POR EL MISMO

En nuestra casa Potosi 70.
Especial de electro-plata y cristofle
Primer remaie de este género

El juéves 24 del corriente á le 1 en punto del dia, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero al contado un gran surtido de articulos de electro-plata y cristofle, parte de cuyo detalle va en seguida.

Aceiteras de 3 y 4 piezas, canactitas licoreras, mantequeras, botelleras, floreros, cajas de cubiertos con cuchillos, tenedores y cucharas, candeleros para iglesia, salivaderas, encurtideras, bandejitas. juegos para café, cucharas, tenedores, cucharas para postre, tenedores para id, cafeteras, jarras para la atorio, azucareras, una bandeja con 6 tasas, jarras y palanganas, vasos, salceras, jarritos, lecheras, biscocheras, adornos, fuentes, un cáliz, candeleros y muchos otros articulos que estarán á la vista.

NOTA—Recomendamos este remate á los dueños de Bazar. 3046-pc.

POR EL MISMO

De una espléndida y variada coleccion de plantas
y arbustos de adorno
En nuestra casa calle Potosi 70

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de uno de los primeros jardines de aqui, una viriadisima y selecta coleccion de plantas y arbustos de adorno cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Chancarea Acelsa y Bradius, camelias, magnolias, diosmos asalea, Khododeradre, cedros, salinas, lauros, campora, jiiiceun, anisaterra, pinos, insiguiz, pinúa, canarionsis, libcedrus, Thuyopico, jumperos, cupresus finos y conejeros de todas clases.

Eucaliptos, aguaribays, casuarinas, acasias y muchas otras plantas que omittmos detallar.

Ademas se pondrá en venta una gran coleccion de plantas nuevas en el pais. 3045 pc

POR EL MISMO

De una propiedad de porvenir
2 casas para renta y un lote de terreno
48 varas de frente por 57 1|2 id de fondo
Formando esquina esn la Plaza de la Recoleta
Tramway á la puerta

El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos ásla mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada, dividida en tres fracciones ę ssber:

Lote núm. 1—12 varas de frente por 57 1|2 in de fondo con 6 piezas de meterial y árboles frutales en el fondo.

Lote núm. 2—16 varas de frente por 57 1|2 id de fondo con 4 piezas de azotea, árboles frutales, etc., alquilado en 400 pesos mensuales.

Lote núm. 3—16 id id por 57 1|2 id (formando esquina) con tres piezas de azotea construidas recientemente en cal y maderas duras, con un corralon en el fondo, con una pieza, todo cercado de pared y poblado de árboles frutales.

Los 3 lotes forman una sola propiedad, haciendo un total de 48 varas de frente á la plaza y paseo de la Recolecta, con 57 1|2 vs. de fondo, formando esquina á la calle de Talcahuano; el terreno es muy alto y todo cercado de pared, con el tramway á la puerta.

La venta se efectuará tal cual está auunciada ó en un solo lote, si hubiese interesados.

Titulos superiores.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosi 70. 3031-pc.

POR EL MISMO

De muebles
Todo el lujoso menaje de la casa habitacion calle Tucuman núm. 162
Por ausentarse para Europa

El mártes 29 del corriente mes á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado topo el rico y elegánte mueblage y objetos de esta casa habitacion, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sala—1 riquisimo juego de jacarandá asiento y respaldar de damasco de seda carmesi Leon compuesto de 1 sofa, 12 sillas y 2 sillones, 15 piezae, 6 sillas doradas y forradás en brocatela carmesi de sepa pgra delante de las ventanas, 1 rico piano jacarandá gren formato de Erar de sobresalientes voces, 1 taburete de jacarandá con respaldo ricamente tallado y forrádo de damasco de seda carmesi, 1 estante ó porta musica de jacarandá, 1 grandioso espejo de casi 3 vs. de alto marco primorosamente tallado y dorado flamante, 1 gran araña de sala cristal Inglés de 6 picos de gas de muchisimo gusto, 1 mesa de centro de Boul incrustada en bronce último gusto y flamante, 1 chifonier de Boul tallado en bronce dorado á fuego flamante, 2 etagers de jacarandá tallado, 1 riquisimo reloj de sobre mesa, 1 butaca jacarandá toda forrada en damasco carmesi seda de Leon flamante, 4 cortinas ricamente bordadas con cenejas de damasco carmesi de seda y galerias negras y doradas casi nuevas, alfombrado de tripe etc, étc.

Aposento—1 gran camera de jacarandá tallada á lo Luis XIV con u cortinado bordado y cenejas de damasco carmesi de seda, 1 ropero de jacarandá incrustado en palo de rosa roble por dentro con molduras y tallado de mucho gusto, 1 lavatorio que hace juego con el ropero igual madera y tallado con su gran tocador luna francesa, mesa de noche de jacarandá y piedra mármol, confidente de jacarandá forrado en damasco de seda carmesi de Lion flamante con sus fundas de hilo correspondientes, lo mismo que los muebles de la sala, cómoda de jacarendá roble dor dentro y piedra mármol de liudo gnsto, 6 sillas caoba maciza asiento de cerda, 1 oratorio bordado muy elegante, 1 brazo de cristal para gas, diversos adornos, alfombrado de tripe, cortinas, etc.

Costurero—1 riquisimo ropro de jacarandá tallado espejo luna francesa casi uueva, 1 sofa de jacarandá forrado brocotela carmesi de seda. 1 mesa de centro pié de cabra de Boul iucrustada en bronce dorado á fuego, 12 sillas Aya asiento de esterilla, 1 brázo de gas de cristal, 2 cuadros ingleses, varios adornos, costurero de jacarandá, cortinado y alfombrado de tripe, etc.

Comedor—1 aparador de caoba y roble por dentro y piedra mármol, 1 mesa de caoba maciza y sólida como para 24 cubiertos, 1 gran espejo dorado óvalo, sofa forro de tafilete verde marco negro, 12 sillas y 2 sillones Aya negras asiento de esterilla muy fuerte, 4 grandes cuadros marco nogal «Las carreras inglesas,» 4 docs óvalos alegorias de comedor encrustados en nácar, 1 araña cristal inglés de 3 luces para gas, cortinado de reps verde á bastones con su correspondiente galeria negra, 1 licorera de riquisimo cristal, muselina, 2 juegos de mesa y almuerzo de rica porcelana francesa, uno de ellos floreado y dorado, cubiertos y bannejas de cristophel y de platina inglesa, cristaleria surtida y completa, estufa y accesorios alfombrado, etc.

Otro aposento—Cama de fierro inglesa para una persona, 1 mesa de jacarandá de centro y piedra mármol, 1 cuadro al óleo costumbre de nuestros paisanos, 2 étageres de jacarandá para libros, 1 lavatorio caoba y piedra mármol con tocador, varios juegos de lavatorios de porcelana, 1 brazo para gas de bronce tallado, 2 lámparas de bronce (kerosene) 1 guarda fuego floreado, 5 sillas y 1 sillon de asiento y respaldo de esterilla, 2 sillones daja de la India, alfombrado, libros encuadernados y sin eucuadernar, óperas completass y otras para piano, etc.

Patio y cocina—2 Kermosos de Australia como pera regalo, plantas diferenies en tinas con pié de fierro, 1 gran limonero reol, 1 baño de lluvia, tinas de laton para bañ, 3 sillas y 2 sillones fierro para jardin, 2 puertas fierro para sótano, 1 cocina económica y boteria completa, puertas, persianas de ventanas. galpon de madera é iufinidad de otros muchos objetos propios de nna casa de familia. 3104.

POR EL MISMO

De riqlisimos habanos, Oporto, Jerez superior en botellas y barriles, conservas y té dulces de Lisboa, chorizos conservados, superior, licores, muebles de escritorio y otros articulos.

Por liquidacion del negocio—Calle Piedad 77

El lúnes 28 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen consistiendo la mayor parte de riquisimas conservas de Lisboa, como ser cajas de dulce, chorizoos, dulce de membrillo, pescado conservado, Oporto sñejo superior en botellas y barriles, vinagre en damajuanas y botellas, té, vino blanco, licores, champagne, cigaros habanos y varios articulos eutre ellos muebles y útiles de escritorio.

Las personas que tengan buena bodega no deben dejar de csncurrir á este remate de articulos tan superiores y que se venderán por liquidacion. 3110pc.

### Pablo Escalante

### Judicial

De una propiedad
En el pintorezco pueblo de las Lomas de Zamora
A 3 cuadras de la estacion del F. C.
Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta, 1 al Snd en la misma acera del almacen del Sr. Smith, conocido por «Almacen de la Figura»

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Juan Sivorí y doña julia Garibotto, la espresada propiedad cuyo por menor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs. de frente al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs. cada una con puertns y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina necesaria, pozo, techos embalzados, buenas maderas, patios enladrillados, etc.

Bajas tasaciones en todos sus ramos 70.6 $ m|c cuya base para la venta es las 2|3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones puedeu pasar por la oficina del Escribano D. *M*ariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154. 2975-jl15-pc.

POR EL MISMO

De buenos muebles, magnificos libros y una riquisima partida de alhajas
En su casa calle San Martin 144

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado todos los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y porcion de otros buenos muebles pertenecientes á varias en lo que entra una magnifica coleccion de libros todos selectos, adornos y una riquisima partida de alhajas.

Detalle—1 juego muebles sala, 1 piano, 1 etaller, 1 mesa centro, 1 ropero caoba, sillas negras caoba y norte americanas, sofaes. confidente con escritorio caoba, 1 cómoda caoba, 1 lavatorio caoba y piedra mármol, 1 aparador tres cuerpos, 2 grabados, 1 cama caoba, 1 id fierro y colchones, 2 mesas para comedor, 1 máquina eoser. perchas de pié, alfombras, sillones mimbre, cuadros, espejos, candelabros, adornos de gusto, etc.

Alhajas—Relojes remontor, id esmaltados para señora, cadenas para reloj, medios aderezos, botones de puños, prendedores, carabanas, medallones, porta-cigarros, juegos botones para pechera, anillos con brillantes y otras.

Libros de los mejores autores. 3065-pc.

POR EL MISMO

¡Judicial!
De una gran finca central.
De altos, edificada á la moderna.
Inmejorable pera renta
Situada calle de Corrientes Nm. 298 y 300.

El Domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo cibil Dr. D. Salvador M. de Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sibori y Dña. Julia Garribotto,

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 71 varas y 23 centrimetros de fondo al sud, estando todo el terreno, totalmente aprovechado con magnifico edificio de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividida en cuatre cuerpos del modo siguientes:

Casa baja num. 300 un gran almacen como de 30 varas de largo todos cen maderas duras cte.

Casa baja 298 con 11 piezas cuadrando una de ella un patio este con galerias y colunas de material todos los pisos embaldosados techos con maderas duras puertas altas patios enbaldosados aljibes, cosinas, nšcesario etc.

Casa de altos—Esta dividida en dos cuerpos entrada principal escalera caracol, siguen 5 piezas balcones á la calle puertas percianas galerias al patio con cielos rasos de maderas todos pisos y hechos enbaldozados todas maderas duras el agua es llevada del algibe por medio de bombas cosina necesario magnífico parral y demas. Segundo departamento de altos escalera al segundo patio cinco piezas mas todas con buenas puertas y balcones corridos todos pisos y techos enbaldosados. En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para rentá por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion y que el de 657473 $ y 50 centavos y cuya base para la venta es las dos terceras partes 438,315 $ m/c

Los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano secretario D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escitorio del Rematador San Martin 154. 2794-pc.

POR EL MIS

De plantas
*E*n su casa calle San Martin 154

El juéves 24 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y dinero de contado, gran cantidad de plantas frutales de primer órden.

Detalle 20 distintas clases planta de duraznos, parras fontain bleu moscatel de España, id moscatel francesa mollarpiña, id de onza 6 distintas clases de ciruela, parras infinidad de clases, damascos, manzanas, higueras, guindos, cereros é infinidad de plantas de frutas todas de ingerto y delicadas por su clase.

Eucalitos, Ayguaubays, Acasias de la China y como 200 macetas mas de plantas de flores y adornos que no se detalla porque seria inmenso enumerar. 3006-pc.

POR EL MISMO

De articulos de tienda y me ceria
En su casa casa calle Lan Martin 154

El viérnes 25 del corriente á ias 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigae.

Uso domestico, madapolan, camisas de hombre, id de señora, camisetas, calsoncillos de hilo, id madapolan, sobretodos, trajes de casimir, sábanas, colchas, frazadas, fnndas, juegos manteles, toallas genovesas, boas, rebozos de merino, medias de hombre y señora id para niños. pañuelos de la India, id hilo, seda, hilo, sombreros, botines de señora, hombre y niños varias clases, é infinidad de articulos que no se detallan por sn mucha ension. 3093-pc.

### Wehely Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas
En su casa calle do Bolivar n. 19 y 23

El lunes 28 del corriente á lss 11 y 1|2 en punto de la mañana daremos prtncipio á la venta á los plazos de costumbre y al mejor precio de un buen surtido de articulos del ramo arriba mencionado euyo pormenor es como sigue:

Comestibles—Yerba paraguaya, arroz de la India, queso inglés, id de Holanda, fresco buena calidad, galletita americana, aceitunas de la reina, pasas de higos de Nápoles, id de málaga, id de uxa, tabaco negro picado, chocolate francés, cigarros varias clases tabaeo franoés, garbanzos, porotos, dulce membrillo alcaparras, cuchillos tenedores etc

Bebidas—vino francés en bordalesas, id en cajones, vino oporto id jerez, 3inebra coñac, ajenjo vermouth, aceite de almendras, etc.

Bebidas—vino carlon, id frances, coñac, vermouth, Jerez en cajones y en cascos, ginebra holandesa legitima, champagne, licores, cerveza, etc.

Loza y cristales—Platos houdos y llanos llanos, soperas y platos para té y cafe, juegos de lavatorios, vasos y copas de cristal, juegos de mesa y otros muchos articulos. 3115.

### Remates á la vuelta

POR LOS MISMOS
En nuestra casa Bolivar 19.
De tienda y merceria
A los plazos de costumbre

El mártes 22 y miércoles 23 de Julio á las 11 1|2 de la mañana, daremos principio a la venta de un brillante surtido de géneros de la estacion, por cuenta de varíos y cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas, granadina negra, coco de la India, gran surtido cortinas blancas, casimires en cortes y en piezas, merino género para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, zarazas; percales finos, surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños, granadina negra á bastones, idem lisa de seda y de lana, completo surtido de algodones entrando los camisetas de lana y algodon, calsoncillos de de géneros para waterproff y waterproff hechos para señoras y niñas, vestidos de razos hechos y 1|2 hechos, cuellos y puños colchas amarillas y blancas astrakan en piezas y pelo de lobo, chalones y pañuelos de merino fular á color, camisas para hombres, señoras y niños ajuares completos, pañuelos de manos tartanes un buen surtido doble ancho y angosto, corses bordados y lisos, tul floreado negro y de algodon, terciopelos negros, para negra y de color felpa de colores crinolina blanca á cuadros, y lisao tiras bordadasfinas géneros escoseses casimires de color negros en cortes, merinos negros y crespon negro y de color, tarlatade color enaguos de razo, calsoncillos de hilo y de madapolan, mantas de vicuña, botro idem gorrar de punto, capitas de niños de punto de lana bombasí liso y labrado, un gran surtido de zapatillas para la estacion, botines para hombre de becerro y de recorte, botinas y botitas para señora de cabretilla, botincitos de niños y niñas, raso de lana y otros articulos que estarán á la vista.

3085-pc

POR LOS MISMOS
Para joyeros y particulares
De alhajas
como ser relojes, cadenast anillos, cubiertos
y una buena factura de brillantes
En su casa Bolivar núm. 23

El juéves 24 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principió á la venta al contado de una gran cantidad de alhajas perteneciente á la testamentaria del Sr. Cárlos Gloede, cuyo pormenor es como sigue:

Una cadena de reloj, llaves y sellos, aros dé oro, sortijas de oro, prendedores, carabanas, dedales de plata, candeleros, cucharas para cafa, idem de mesa, copas, neveras, bandejas, 1 campana de plata, 1 mate y bombilla, juegos de mesa completo, poncheras, etc, todo de plata.

De otra procedencia

Relojes de oro 18 kilates de 2 tapas, remontuars, id de 1 tapa, superiores máquinas de las mas modernas formas cadenas largas y cortas distintos gustos, anillos, prendedores, carabanas, pulceras, alfileres y otros objetos del ramo.

Brillantes

Una buena factura de brillantes y otras piedras finas de novedad, llegadas en uno de los últimos vapores.

3051-pc.

POR LOS MISMOS
De 126 cuarterolas vino seco
20 id vino dulce
Al contado
En la Aduana Nueva—Deposito No. 2.

El miércoles 23 del coriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y al contado, por cuenta de quien corresponda de 127 cuarterolas vino seco y 20 cuarterolas vino dulce, que se encuentran en el depósito núm. 2 de la Aduana Nueva y que venderemos tal cual se encuentran allí.

Suplicamos á los interesados que sean puntuales á la hora indicada, porque se venderán á las 11 1|2 en punto, sea cual fuera el número de compradores que hubiera.

3050-pc.

## Perez del Cerro Hnos.
DE TERRENOS.

El Domingo 27 del Corriente á la una de lo tarde venderemos en remate público, dinero de contado un hermosisimo terreno situado en la calle de Larrea á una cuadra al Sud de la Estacion del Tramway á Belgrano, mido 73 1|2 varas de frente por 60 de fondo se rematará en lotes escistiendn en uno de ellos una casita.

El porvenir de este terreno está al alcance de todos, por su ubicacion en el N O de la ciudad, haoia donde con toda preferencia se estiande y mejora estr ciudad y por su inmediacion á una linea del Tramway que se halla en contracto con todos los demás.

La tasa elevada del interes én la actualidad tiene que dosaparecer por combinaciones económicas qne forzosamente tendran que poner en juego nuestros hombres públicos, y entonces el valor de la propiedad inmediatamente readquirirá su importancia y seguirá en progresion ascendente en relacion á nuestro progreso y acrecentimientos futuros.

3101.

## Balbin y Plowes

En su casa casa Perú 19.

El viérnes 25 del corriente á las 12 en punto y á pazos, venderemos por cuenta de varios los articulos que á continuacion se detallan.

Casimires muy finos propios para hombre, franela de rica clase, género para pantalon género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana mezcla, paño de castor de pura lana c es finas, paño de pon, cho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarillas gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de lana y de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y mucho sotros articulos que estarán á la vista en el dia del remate.

Al mismo tiempo—por cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales 50 Kilos papel, 36 pares botines, 13 cjs fideos, 20 docenas visagras y 40 docs collares pára perro.

Por cuenta de Seguros—varios bultos averias.

3084 pc.

POR LOS MISMOS.

# DE 110 LEGUAS
DE
NAGNIFICOS TERRENOS FISCALE
EN EL RIO 4.º
PROVINCIA DE CORDOBA

En nuestra casa
Calle de Perú núm. 19

**El viérnes 8 de Agosto á la una en punto venderemos las 110 leguas de terrenos arriba mencionados, situadas al Sud de la Villa de Rio 4.º—inmediatas á las líneas férreas decretadas por la Nacion á la linea en construccion á la Villa de Mercedes y contiguas al ferro-carril de Villanueva al Rio 4.º que se concluira dentro de pocos meses.**

Ricos pastos y aguadas y dentro de fronteras.

La venta se hará 1|3 al contado, 1|3 á 3 meses y 1|3 á 6 meses del dia de la venta.

Tasacion $f 1200, ⅔ partes $f 800.

Por planos y demas informes á los rematadores calle Perú núm. 19.

2894 pc.

## Alberto J. Huergo
De ricos muebles
El miércoles 23 del corriente julio á las 12 en punto

En la casa habitacion calle Santa Fé 110 entre Artes y Suipacha—Por ausentarse sus dueños para Europa.

Sala y antesala—1 rico piano Pleyel con poquisimo uso, 1 hermoso juego de sala completo de madera de jacarandá tallada, forros de damasco de seda punzó con sus correspondientes fundas, todo casi nuevo, 1 alfombrado de Tryne con 5 meses de uso, alfombritas tryne cortado, espejos, cuadros al óleo, pinturas al vidrio y grabados, mesa del centro con mármol, cuatro sillas y una mesita de adorno con incrustaciones de nácar, 2 grandes y lindás rinconeras palisandro, lámpara de bronce, porcelanas Bacarat, 1 rico reloj de bronce dorado y varios adornos de salá, 5 pares cortinas flamantes con sus cenejas de seda y galerias de jacarandá, 1 bonita biblioteca de jacarandá conteniendo muchos libros de mérito.

Comedor—Alfombrado, aparador, mesa para doce cubiertos y mesa de cortar todo de caoba y nuevo, 2 sillas de amaca, 6 sillas de haya color caoba, 1 lindo sofá todo forrado en bordado de lana, 4 acuarelos con marcos dorados, 4 pares cortinas con sus galerias de caoba, 1 un juego cristople flamante, cubiertos y otras menudencias de lo mismo, cristales y porcelana, 1 licorera, bandejas, máquina, agua de Seltz y muchos objetos cuyo detalle seria demasiado largo,

Costurero—Alfombrado, 1 armario de caoba, 1 cómoda de caoba con mármol, 1 estufa, 1 cuadro representando la Purisima, 1|2 docena sillas guindo, 1 buen piano Beauves de muy buenas voces, 1 mesa, lámpara un reloj, de bronce, 1 revólver, anteojos de teatro y varias menudencias.

Dormitorio—Alfombrado, 1 ropero con espejo, 1 cama de caoba con su corona, ceneja, cortinado, colchones y almohadas etc. 1 lavatorio caoba con su juego de porcelana, 1 mesa de noche, 1 repisa, 1 videt, 1 percha con su cortina de damasco.

Otro cuarto—2 camas de fierro con sus colchones y cobertores, etc, todo flamante, 2 mesas, porcelanas, 1 máquina de plegar, 1 balanza de bronce fina, 1 espejo y muchos otros objetos en el mejor estado.

—Otros cuartos, cocina y patio—1 armazon para despensa, bañeras, calentador de baño, 1 bateria de cocina completa con varias piezas de cobre aún sin uso, 1 buena cantidad de plantas, 1 lindo banco de fierro para jardiu, toldo jaulas, guarda-vianda, cocina económica, etc.

NOTA—Todos los muebles son en general nuevos y del mejor gusto.

2972-pc. jl15.

## Pablo Gowland
Al contado
Del almacen de comestibles, loza y cristales
Por liquidacion
calle comercio núm. 230

El lúnes 28 del corriente á las 18 en punto se rematará todo el estenso y variado surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar refinada, vino francés, fósforos de cera, esperidina, vermouth torino y francés cigarros varias clases, almidon, cognac, jinebra, aguardiente, licores finos, ajenjo, vinagre, nueces, sal, café, té perla, mostasa inglesa, vino Oporto y Jerez, velas estearina, aceitunas, orejones, y otra porcion de articulos del ramo.

Loza—Tazas porcelan para café y té, floreros, escupideras, tasas para caldo, tubos, soperas, fuentes varias clases, ensaladeras y otros articulos.

En seguida—Armazon, mostrador, escritorio, molinillos, balanzas, etc.

3129-pc.

### Remate Judicial
POR
## José M Lafuente

Las hermosas propiedades calle Zeballos Ns. 105, 107, 109 y 111.
51 varas frente por 69 de fondo

El domingo 27 de Julio á las 2 de la tarde por órden del Juez Garcia Fernandez, se rematarán estas dos hermosas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Estevan Natta.

La 1ª bajo los núms. 105 y 107 la constituye un gran casa construida á todo costo, tiene 16 varas 10 centimetros de frente y 68 con 10 centésimos de fondo. El edificio es iumenso, elegante y de los mejores materiales Esta propiedad tasada en 682500 $, ha sido retasada recientemente, reduciéndose á 584900 $ m|c. comansará el remate por las 2|3 partes de esta última suma.

La 2ª propiedad se compone de una gran casa de inquilinato. Tiene gran número de piezas y sobre todo un terreno valiosisimo de 34 varas 80 centésimes de frente por 68 id 20 idde fondo. Su primera tasacion ascendió á 817,659 $ m|c. y hoy la retaza la ha hecho descender á 523000 $! Por las 2|3 partes principiará el remate.

2750-j28 30p.

## M. R. Gonzalez
### Judicial

El domingo tres de Agosto á la una en punto del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril, la magnifica finca situada en el pueblo de Navarro á tres cuadras al Sud Este de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Cajen, compuesto su terreno de 70 varas de frente por 100 id de fondo. con cinco piezas de material, un rancho con tres piezas, pozo, jardin, lindos pilares, techos de azotea, etc. etc., tasado todo en la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m|c. (84467 $ m|c,) no admitiéndose oferta q, no esceda las 2|3 partes. Mas informes Esmeralda 286.

2814-jl4 30p.

## Peralta Ramos y Fiorini
### JUDICIAL
### EN EL BOULEVAR CALLAO
### ESQUINA A CHAVANGO
Rodeado de tramways
### 5 tes de terrenos 5

El domingo 3 de Agosto á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Pardo y como Perteneciente á la testamentaria de Da, Antonia Perez de Kiestra el terreno y edificio de esta testamentaria dividido en 5 grandes lotes á saber:

Lote núm. 1—Formando esquina, 17 metros 320 milimetros de frente al este por 25 metros 97 milimetros de fondo: tasado en la suma de $ 100,000 2|3 partes $ 66,666 66 cen

Lote núm. 2—8 metros 660 mili. de frente al este por 25 metros 97 mili. de fondo, tasado en $ 30,000 sus 2|3 $ 20,000,

Lote núm. 3. igual al anterior.

Lote núm. 4 su terreno se compone de 16 metros 367 mili. de frente por 25 metros 97 mili. de fondo con el edificio arboles etc. tasado en $ 81,264 sus 2|3 $ 54,176.

Lote núm. 5—8 metros 443 mili. de frente por 25 metros 97 mili. tasado en $ 29,250 sus 2|3 $ 10,500

Se previene no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes

Por planos titulos etc. á nuestro casa florida núm. 6.

2807-30p.

## Manuel de la Serna
Gran surtido de Bazar
En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2
Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cachillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteras alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, palilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, tigos para caballo y bolanta, bozales y otra cantidad de articulos que estarán á la vista.

1226

## Machado y Ferrer
En la casa introductora de los señores
Ximenes Hnos
Potosí 129.
A plazos de 5, 6 y 7 meses
mercaderias de media estacion
mercaderias de verano

El surtido es espléndido, todas mercaderias recientemente despachadas.

Invitamos á nuestros compradores á visitar la casa y ver el surtido desde el anterior al remate.

Los dias miércoles 23 y juéves 24 y viérnes 25.

El surtido ó pormenor lo publicaremos oportunamente.

2990-pc.

## Nazar Gonzalez Catan y Ca.
Extra-judicial
De una linda casa situada en la calle de Independencia núm. 466
Tasacion 120,000 pesos m|c, 2|3 partes
80000 pesos m|c

El miércoles 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero al contado la buena casa arriba indicada que solo dista 20 varas del gran Boulevar Entre-Rios y cuyo terreno es compone de 8 1|2 varas de frente al Norte por 47 varas de fondo, con 5 buenas habitaciones, cocina, pozo de rice agua y demas oficinas necesarias, techos de azotea, toda revocada y en perfecto estado. Calle de 30 varas de ancho y empedrada hasta la boca-calle. Lindos y modernos edificios rodean está bonita casa, sobre la cual llamamos la atencion de los interesados por lo importante de la localidad y lo bajo de la base para la venta, que como antes decimos, es de 80,000 pesos m|c, no admitiéndose oferta que no esceda esta cantidad. Esta linda casa está actualmente alquilada en 800 pesos. m|c meusuales, titulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa Perú 83.

3022,

POR LOS MISMOS
En su casa Perú 83.
Al contado

Género para vestidos varios colores y calidades, camisas borbadas para señora, lienzos azargados, cotin doble ancho para colchones, listado americano, coco rosado, zarazas para vestidos, percales, damasco, túnicas, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batae zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, ccortinas bordadas, camisetas varias clases, rotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gro calzoncillos de hilo y de algodon, abanicos felpas, camisas de hombre, id d señora mantas de viaje, tohallas de hilo, camisolines, cuellos, cralones, colchas blancas, servilletas, calzoncillos, pañuelos de seda, cintas, fajas, dias de hombre, capitas de niños de punto de lana, y otros articulos del ramo.

3039-pc.

POR LOS MISMOS
En su casa Perú n. 83

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un magnifico surtido de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzo surtido general para la estacion, confecciones para señoras, zrrazas, percales, surtido general, géneros de hilo, psquines negros id de color, groes, espumillas orleans casimires franceses é ingleses en piezas, para trajes, y en corte para pantalones, paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin, géneros para sábanas tanto de hilo como de algodon, bramantes, muselinas, barelles, percales, cocos, franela, colchas muchaclases, y gustos, cotines de hilo y de als godon, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niño, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases pañuelos blancos de hilo, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, y otros muchos articulos.

3040-pc.

POR LOS MISMOS

De un hermoso terreno con edificio viejo Situado en la calle de chile núm. 482 entre las calles de Zeballos y Solis
A la mas alta postura

El viérnes 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero al contado el lindo y espacioso terreno arriba indicado y lo en él edificado, al lado de la magnifica casa del señor Calderon. Este precioso terreno mide de 18 á 19 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo, es muy alto y aparente para edificar en él dos casas. La calle está empedrada pasando el tramway por la boca-calle de Zeballos—El dueño vende este terreno por tener que ausentarse al campo. Escusado nos parece hacer recomendacion acerca de esta venta que se presta á hacer un brillante negocio estando seguros que no escapará al buen ojo de los interesados.

Titulos de primer órden y por mas informes á nnestra casa Perú 83.

3059-pc.

## CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña
### Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderan el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
40—CANGALLO—40

## Para Vigo, Carril y Coruña,
### del 10 al 15 de agosto
Saldrá el pailebot español:
### TRINIDAD

Almite carga á flete para los puntos mencionados, como igualmente para Santander y Bilbao.

Los pasageros que hagan viage en este buque encontrarán el esmerado trato que tiene acreditado.

Para mas informes ocurrir á su Capitan D. José Marquez. Hotel de la Estrella cuarto letra E ó á su Consignatario Rivadavia 157.

Remigio Rigal.
2922-20p-jl12.

## Jorge Echeverria

ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de la Defensa núm. 5 (altos)

2976-10p-jl15.

## COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
### Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.
454-pte.

## Sociedad anónima
### de Propietarios para la Higiene en Buenos Aires

Se convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea general que tendrá lugar en la Bolsa el dia 22 del corriente á las tres de la tarde, para dar cuenta de los trabajos praeticados, y del dividendo á repartir. Deberán anoar antes en la Administracion sus acciones, donde está á la vista el Balance.

*El Directorio*
2851-15p jl6

## MENSAJERIAS ARGENTINAS
190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del publico, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez.

140-pte.

## Comision de aguas corrientes

Se previene á los interesados que la Comision ha prorogado hasta el 1º de Agosto proximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la egecucion de las obras de salubrificacion.

Buenos Aires, julio 14 de 1873.

Matias F. Erausquin.
Secretario.

2983-15p-jl15.

## ¡JARDINES!

Emilio Potiquet contratista de jardines conocido en esta ciudad y fuera de ella ofrece sus servicios al público, se encarga de hacer planos de jardines dirijir trabajos ó hacerlos por contratas á gusto de los interesados.

¡Aprovechar la estacion que es la mejor. Tambien toma á su cargo elcuidado de jardines para tratar ocurrir á la confiteria del Banco San Martin 15.—

2630-30p-jl8.

**A los estudiantes** labajo firmado avisa á los estudiantes de ciencias naturales que en el 15 del corriente, abre un curso de física, quimica, historia natural.

La inscricion á dichos cursos quedará bierta hasta el primero de Junio.—Parque (latos.)

2657-j20-30p
Dr. de Bortolazzi.

**Edicto Judicial** El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Viton, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.

2645-30pj19

*Manuel N. Vicotrica*
Escribano Secretario

## NUEVA CARRERA AL PARAGUAY
EL ESPLENDIDO VAPOR AMERICANO
### "Edward Everett"

Saldrá de este puerto para la Asuncion con escalas en San Nicolás, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Humaitá y Villa del Pilar Rosario, paraná el

**El Domingo 20 del corriente**
Á LAS 11 EN PUNTO

Recibe pasageros de primera, segunda y tercera clase carga, encomiendas y dinero á flete, para todos puntos.

TARIFA

| | | 1a | 2a | 3a | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| San Nicolás. | $f. | 10 | 8 | 6 | carga | |
| Rosario.... | « | 10 | 8 | 6 | convencional | |
| Paraná..... | « | 18 | 14 | 10 | 10 toneladas | |
| La Paz..... | « | 6 | 22 | 13 | 12 | |
| Esquina...... | « | 30 | 26 | 15 | 12 | |
| Goya...... | « | 34 | 30 | 17 | 14 | |
| Bella Vista. | « | 38 | 34 | 19 | 16 | « |
| Corrientes.. | « | 42 | 38 | 21 | 16 | « |
| Cerrito.... | « | 44 | 40 | 22 | 18 | « |
| Humaitá.... | « | 46 | 42 | 23 | 18 | « |
| Villa Pilar.. | « | 50 | 45 | 26 | 19 | « |
| Asuncion... | « | 60 | 50 | 30 | 20 | « |

Menores mitad primera clace, la mesa de segunda clase es la misma que la de primera.

Para informes á los señores Abreu Labastie y Ca. ó sus agentes:

*J. Prugent y Ca.*
Reconquista 82.

pm-jl13

## Banco de Italia y Rio de la Plata
AVISO

El consejo de Administracion, cumpliendo con lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos del Banco, ha determinado convocar la Primera Asamblea General Ordinaria de accionistas del año de 1873 para el dia 22 del corriente mes de julio, á la una de la tarde se tratará de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia.

1º Informe general del consejo Administrativo sobre el estado de la sociedad.

2º Primer dividendo activo.

3º Aprobacion de la eleccion de un consejero hecha por el Consejo, segun el art. 37 de los Estatutos Nta. Se recuerda á lo señores accionistas el cumplimiento del art. 20 de los Estatutos que dice:—Para que los Accionista puedan tomar parte en la Asamblea es indispensable que tres dias antes en que haya de tener lugar la reunion depositen en la caja de la sociedad, cuando menos, doce Acciones, y se le entregará por la secretaria una papeleta de entrada.—Buenos Aires, julio 12 de 1873.

El Secretario.

2951-jl13-9p.

## Compañia de navegacion á vapor rio de la plata

A consecuencia de no haber tenido lugar este dia la Asamblea General de Accionistas, se cita nuevamente para el jueves 25 del corriente en la Oficina de la Compañia calle de Cuyo n. 24 á la una de la tarde.—Buenos Aires, julio 15 de 1873.—Arnaldo da Silva. Gerente.

3018-jl18-7p

## Municipalidad de Chivilcoy

Necesitándose un agrimensor en este pueblo, se ha resuelto por medio del presente por si alguna persona facultada debidamente se dispusiese á desempeñar estas funciones; en la inteligencia de q' la Municipalidad preferirá la persona que se proponga residir en esta localidad.—Chivilcoy, julio 14 de 1873. Miguel Aduar. 1. Ilums Secretario.

3002-15-jl17.

**Dr. D'Haucourt** médico homeópata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos q' se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde.

2915-jl11-30

**Hermosa casa** Se alquila con 12 piezas piso de tabla recien empapelada y pintada, tres patios, aljibe, gas en todas las piezas y patios situada en la calle Uruguay núm. 20, la llave está en frente

2962-jl15-10p

**Edicto judicial** Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Manuel Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1873:—M. Perez

2605-j17-30p.

**Cajones vacios** Se venden en esta impreuta.

**El Instituto** Sordos y mudos se halla provisoriamente calle Uruguay 81, El método seguido es el usado en Europa, abrazando e9 programa todos los ramos.

p-2718-j25

**Edicto judicial** Por el presente se cita durante el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doAdolfo Madeiro á fin de que comparezcan por el Juzgado que desempeña don Miguel Garcia Fernandez, y Secretaria á cargo del infrascripto, Defensa 74, 2º patio, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1873.—Pardo.

2609-j17 30p.

**Edicto judicial** Por disposicon del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Dª. Andrea Ferreira, Dª. Carmen Ferreira, Dª. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreia, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8º, Sec. 1ª, Lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de seismeses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario.

1378-m30 6m c 3 da

### Edicto Judicial

Por disposion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama. y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Anta y Da. Isabel Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, julio 7 de 1873.—José Ignacio Robles.

2919-30p-jl11.

### FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION Á DOLORES

Los accionistas de esta seccion que no hayan pagado la cuota correspondiente á sus acciones en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, segun el aviso que precede, antes del 30 del corriente mes, serán sometidos á un recargo de interes de diez por ciento al año y si no hubiesen hecho su abono antes del 31 de Agosto próximo, les correrá ademas los perjuicios á que serán sujetos segun los estatutos sobre dichas acciones y las cuotas no pagadas.—Buenos Aires, 18 de julio de 1873.

Chas. B. Krabbe Presidente de la Comision Directora.

3055-12p-jl19.

**A los jardineros** Se una quinta en un para paraje muy central, para tratar, calle Florida 192, de 9 á 10, y de 4 á 6.

3052-5p-jl19.

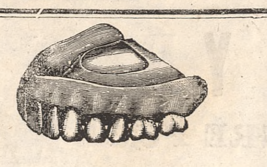

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

**R. Newbery and Brothers**

Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan cou un gran surtido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108
937-pmte.

AL BUEN
# JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

## DEPOSITO
### DE SEMILLAS DE TODAS CLASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

### Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. José Maria Lawson solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado en el arroyo «Esperita» entrando por la primera orqueta que está en la esquina del terreno de Doña Andrea Gomez y siguiendo á la derecha á una cuadra y media sobre la márgen izquierda desde alli hasta encontrar otra orqueta, cuya estencion será de tres á cuatro cuadras de frente, lindando por este rumbo arroyo por medio con D. Próspero Abadie, por el costado de arriba con D. Juan Duby y por el de abajo con Doña Andrea Gomez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios de esta capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 31 de 1873—Manue Brid.

2710-j24-40p

### Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita, llama y en plaza á todos los qse se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurreguiverrié a sean como herederos ó acrederes, para que el término de 30 dias comparescan por el jusgado de S.S. y oficina del secretario que firma á dedusir sus acciones en forma, bajo apersibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—Manuel Malmierca.

2831-30pjl4

### Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se cita y llama á los acreedores del Concurso de D. Adolfo Von Wedell á fin de que concurran ante el mismo á la junta general que tendrá lugar el dia cinco del entrante julio á las dos de la tarde, para la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar. Buenos Aires, junio 25 de 1873.—Manuel M. Terry Perú 119.

2842-6p-jlo

# CUYO 144
### Entre Maypú y Esmeralda
### Sastreria y Roperia de Emilio Benguria

Confecciones para hombres. corbatas, guantes de gamusa, botones cuellos, camisas, bastones, paraguas y articulos de goma.

2804-15p-j3.

**Una señora** Con buenas recomendaciones, recien llegada al pais y que posee un nuevo método para la enseñanza del francés é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niñas de dichos idiomas ocurran calle de 25 de Mayo n. 77 1|2 casa de la Sra. viuda de Raymondo.

2791-30p-j2

### Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. juez de comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Pascual Ardoin y Ca., presenten al sindico provisorio D. Pedro Cabello dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del articulo 1549 del código: debiendo abstenerse todas las pesonas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. juez comisario D. Saturnino Soriano como lo establece el inciso 2º del articulo citado.—Buenos Aires, julio 7 d 1873.—Eugenio Blanco: Escribano secretari.

2889-15p-jl9.

**¿Mucama y cocinero** Se necesitan para el pueblo de Mercedes. (Banda Oriental) dirijirse calle de San Martin núm. 21.

3034-4p-jl19.

**Edicto Judicial** Por mandato del juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se citá por medio del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Ramos, ya sea con el caracter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873,

645-30pj19

*Manuel N. Victorica*
Escribano Secretario

**Al Comercio** Una persona de 39 años de edad que ha ocupado cerca de 20 años en una casa de comercio de esta plaza y que tiene aptitudes para cualquier negocio, desea ponerse al frente de una barraca, corralon de maderas ú otro negocio cualquiera. Previene que tiene tres casas respetables que informarán sobre su conducta, y que ademas tiene familia en este pais. Cangallo 139.

3064-3p-jl20.

**Instituto Franco Argentino**—De señoritas. Tucuman 241. Se admiten pupilas, medio pupilas y esternas.

Feliciana Martinez de Bureau.
3049-6p-jl19.

**Edicto Judicial** Por disposicion del juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcias Fernandes, se cita llama y emplza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Guastelli, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por su jusgado y secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, julio 7 de 1873.

Nicanor Repetto.

2961-jl13-30p.

**Palmas** grandes hay siete en vne a ocurran á esta imprenta.

jl13-P.

**Terrenos** Aviso á las personas con quienes he quedado comprometido por lotes de terreno á imediacio nes de la calle de Santa Fé, delante de los cuales pasa hoy el tramway: que ya la testaménteria esta arreglada y que se pueden estender las escrituras y hacer nuevas ventas. Para verme ocurran á la calle del Temple núm. 37 ó en los mismos terrenos en la esquina de Arenales, al lado del jardin. casa Luis de Chapeauruge.

2921-15p-jl12.

**Edicto Judicial** Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este juzgado por si ó por apoderado, á estar derecho—Chivilcoy, Julio 14 de 1873—Bernardo Caldron.

3001-30pjl17.

### Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita llama y enplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acredores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Motiel, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este juzgado de paz á deducir sus acciones—Junin, julio 11 de 1873.

Tomás Saavedra
Juez de Paz.

2978-30p-jl15.

### Aviso Municipal
OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1º de Agosto hasta el 1º de Setiembre, se procederá á espender por la Oficina respectiva, las Patentes de Refideros de gallos, Billares, cancha de pelota, de Bochas, Bolos, Carruajes, Carros, Tramways y patentes perros.

Se previene que esta patente servirá hasta el 1º de Agosto del año 1873, los infractores incurrirán en la pena que designe la ley.

**D. Cárlos Ortega** Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. D Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gi a Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario

3047-90p-jl19.

**Mucama y niñera** Se necesitan calle real de Flores antes á Caballito; Esmeralda 255 darán razon.

3061-3p-jl20

**Edicto Judicial** Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y en plaze á los fallidos Pasaratti Bialini y Capulini, para que comparescan por sí ó por apoderado antes de diez dias por ante el juzgado de su S. S. y oficina del Escribano D. Angel Julio Blanco, á contestar el tratado que se les ha confiado en la calificacion de la quiebra de aquellos, bajo apercibimiento de resolberse en su rebeldia.—Buenos Aires julio 18 de 1873.—Valentin Piñero.

3058-3p-jl20.

# PLANTAS
Sn MARTIN 48
P. COULIN

### GRAN BARATILLO.

En el depósito calle de San Martin 48, á precios que nadie podrá dar tan baratos por q' nadie tiene la cantidad de plantas de que yo dispongo, hallarán los amateurs una gran variedad de árboles y arbustos de adorno y toda clase, ba plantas de flor; un numeroso y váriadisimo surtido de árboles ingertados de las mejores clases conocidas y garantidas.

Como tengo un establecimiento propio, que deseo acreditarlo cada dia mas, á fin de adquirir la fama de veridico de mi señor padre, no quiero que quede la mas minima duda respecto de mi proceder; púes, como el publico comprenderá fácilmente, el engaño me acarrearia el descrédito. Así, cuando venda plantas agenas lo prevendré. como lo he hecho en los avisos de los remates anteriores, en que he vendido plantás de otra procedencia.

Actualmente poseo, en frutales de 1, 2 y 3 años, las siguientes variedades: 55 clases perales, 35 id duraznos, 10 id cerezos, 10 id ciruelos, 8 id manzanos, 19 id parras, moscatel y otras variedades, 2 id damascas, 2 id damascos, 6 id limones, 11 id naranjos, 2 id limas, 2 id cidras, 2 id granados, 2 id almendros, 2 id nogales, 2 id avellanos, 8 id higueras, 3 id olivos, 2 id sorbos, 3 id nísperos, 3 id membrillos, 4 id moras, 4 id guayabos, 4 id grosellas, 3 id frutillas, 2 id fresas, 4 id frambuesas, 2 id acerolas, 2 id castaños, dátiles, bananos, ananás, chirimoyas y las siguientes plantas de adorno y flor de mérito:

Camelias, magnolias, daphnes, araucareas, pellilodendrous, cycas, jazmines, del pais, y del cabo, id diamela, id del Paraguay, id de las Azores, y otros, diamelas, diosmas, latanias, la coleccion de aromos de Australia, thuyas, ciprées, y pinos, coníferos, de muchas especiés, viburinums, azareros, legisters, lilas, evonimus, mirtus, laureles, diferentes, crategus, Santa Rita, gardenias, loniceras, manettias, glisins, bignonias, ardizias, cephalotaxus, cedrosa abitos, cus, e strelicias, vegelia, peonias, maranhas, dracenas, peinsetias; ractus begenias, habretantus, erchideas, calicanthus, claveles, rosas corizemas, plumbagas, acenthus, wigandi az, azeleas, eugenias, rododendrons, casuarinas, sealonias, rinconsprsmus, frenellas madreselvas, bellas porteñas, metrosideros encaliptus, en cantidad aguariyay, pautonia Sophoras, paraisos por por créditos y por miles que se pondrán en casa del comprado látanos, erables, robles, caobas, jacarandá ayas libocelnes, favoritas, ginkgo biloba ricas. póiig as, medaleneas, calothámus, caeas, thuyopsis, chameropo, lawrus, cánfora pimenta, platanos, crables, robles, caoba, jacarandá, hallas, palmas, de las Islas, criptomerias, ilesi, sauce, álamos, de la Carolina, etc. y toda clase de enredadera,

Cabezas y semillas de toda especie de flores árboles. arbustos, enredaderas y legumbres del pais y estrangeras.

Las facturas para la campaña se acondicionan de la manera mas conveniente, á fin de que no sufran el tran sporte.

Se hacen planos de jardines y se trazan e encarga tambien de plantar ó dirijir plantaciones y se compran plantas de mérito.

3083-jl20-5

## Gervasio Baz
DOCTOR EN MEDICINA

Ha regresado de chile, y ofrece al público sus servicios profesionales, recibe consultas, desde las dos hasta las cuatro y media de la tarde; éstas serán gratis para los pobres.—Tacuari núm. 207 1|2 entre Chile y Méjico.

3078-30p-jl20.

GRAN
### FERRO-CARRIL DEL SUD
AVISO Á LOS ACCIONISTAS

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año de 1872 de 8 chelines por cada accion de la linea á Chascomus y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista. Buenos Aires, 19 de julio de 1873.—Charle B. Krablé Presidente de la comision Directiva.

3063 12p jl20.

## SOCIETE GENERALE
De transports Maritimes á vapeur
### LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
St. Vincent et Barcelonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST
**Bourgogne**
Comandante Girard
Partira le 5 de Agosto

LE PAQUEBOT
**Poitou**
Partira le 19 Agosto

Prix de passages

| | 1re. CLASSE | 2me. CLASSE | 3me. CLASSE |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro.......... | « 50 | « 40 | » 20 |
| Barcelonne ............ | » 190 ou 4750 " | " 140 ou 3500 " | " 60 ou 1500 " |
| Marseille ............ | » 175 ou 4375 " | " 130 ou 3250 " | " 60 ou 1500 " |
| Genes ............ | » 190 ou 4750 " | " 140 ou 3500 " | " 60 ou 1500 " |
| Naples............ | » 200 ou 5000 " | " 150 ou 3750 " | " 60 ou 2500 " |

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour resulter d'un autre service, est á la charge du passage—Les enfants de 3 á 8 ans pay 1¼ de place et de 8 á 12 ans 1|2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

**BONNEMASON et HEIDECKER**
21—RUE LAS PIEDRAS—21

## Cabode año

El miércoles 23 del corriente se dirán misas generales en el templo de la Merced por el descanso eterno de la finada Sra Da. Carmen G de Rodriguez Trelles.

Se suplica á los Sres. Sacerdotes la asistencia.

3086-j22 3p.

La Sra. Da.
### Pascuala Belaustegui de Arana.
Falleció el 23 de junio de 1872.
Q. E. P. D.

Su familia invita a sus amigos, a el funeral rezado que tendrá lugar el Miércoles 23 aniversario de su fallecimiento en el templo de San Ignacio a las 11 de la mañana, cuya asistencia la agradecerá sinceramente.

3036p4j19

### Petrona Laines
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de julio de 1873

La família de Laines y de Mamerto Mones Ruiz, ruegas a las personas de su relacion los acompañen al funeral rezado que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Miguel el Miércoles 23 del corriente a las 11 de la mañana, favor que agradeceran, siendo esta la única invitacion.

3037p4j19

### D. Domingo Cabello
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de julio de 1873.

Sn esposa Da. Julia A. de Cabello sus hijos, hijos politicos y demas deudos, invita á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado tendrá lugar el Miercoles 23 del corriente á las diez y tres cuartos de la mañana en el tenplo de nuestro padre San Francisco.

Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

3082-3

### D. Tomas Gowland.
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Julio de 1873

La familia de dicho finado invita á todos sus amigos y relaciones al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio el Juéves 24 del corriente á las 11 á cuya atencion quedará eternamemte agradecida. Esta es la única invitacion.

3102-j22-3p.

## BRITO Y SMALL
DENTISTAS AMERICANOS
24—Calle de las Artes—24
(ALTOS)
entre Rivadavia y Piedad

Brito y Small tienen el honor de informar al respetable público bonaerense, que habiendo llegado nuevamente de Nueva York con los imbentos masmodernos concernientes á su profeccion se halla aptos para desempeñarla.

Toda operacion dentrifica bien hecha y á precios módicos.

Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos útiles, durables y de apariencia natural no conoce rival en el mundo.

Emploman dientes con oro por un método enterameте nuevo que les hace durar toda la vida.

Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomadura inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados-Unidos con muy buen efecto.

Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy concido é inofensivo Gas. Oxido Nictroso.

¡N. B. Su divisa es:—«Buen trabajo á precios módicos.»

No olvider el número—BRITO SMALL, Artes 24 entre Pidad y Rivadavia.

748-j28-30p

### Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Jnez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria de los Saitos Toledo ya sean como herederos ó acredores para que comparescan ante S.S. poa conducto del que suscribe dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, junio 28 de 1873.—José Ignacio Robles

2824-20p-jl

Para Buenos Aires
LA
## FLOR DEL CARACAS
RICOS CHOCOLATES ESPAÑOLES
Elaborados en la afamada fábrica
« LA PERFECCION »
**De Nicandro Fariña**
ESTABLECIDA EN LA CORUÑA

Clase extra—*Chocolate de Soconusco (Guatemala)*
Clase superior—*Chocolate de cacao de Caracas (Venezuela)*

Estos excelentes y acreditados chocolates, q' sirven tambien de precioso alimento á los enfermos, elaborados con legítimos cacaos de Soconusco y Caracas, azúcar y canela, los recibe únicamonte la casa de Comercio calle de Rivadavia núm. 202, y se venden por latas de á 14 libras y cajones de á5 arrobas.

3023-5p-jl18.

### Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Rivero d Acosta, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la pubilcacion del presente comparescan ante su S.S. y por la oficina del q' suscribe á estar á derecho de los espresados autosos bajo apercebimiento de que no hacerlo asi se les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.

Juian Byron.
Secretario.
2923-30p-jl12.

## «La Bienhechora del Plata»
### Sociedad de Seguros mutuos sobre la vida

Los Señores Socios que liquidan en la presente año de 1873. y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respetivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 112 ½ altos) con el certificado de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 8 en adelate.

Buenos Aires, Julio 5 de 1873.—E Director General—F. F. Moreno.

### Otro Aviso

A los efectos del Art. 77 de los Estatutos la junta general de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 2 dela tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General F F. Moreno

## GRAN DEPOSITO DE TRIPES
130—Florida—130
Casaespecial en este ramo
DE
ASPIUNZA, GONZALEZ Y Cª.

Han llegado los tripes rizados, bruselas y doble ancho, guardas y alfombras; y se venderán al precio de fabrica, garantiéndo ser de primera calidad.

En la misma casa nuestros favorecedores encontrarán siempre el mas variado y completo surtido recibiéndose gustos nuevos por todos los paquetes.

Nota—La casa estará abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion.

28 9-j4-3p.

## CAJISTAS
## se necesitan en esta imprenta.

# PUEBLO!
REFRESCAD
## EL CRANEO
USANDO EL CELEBRADO
## TRICÓFERO DE BARRY
Esta preparacion es mejor que
los aceites, tónicos y aguas,
no contiene ingredientes
peligrosos, no trae
la calvicie y las canas.
ES EL UNICO VERDADERO
RESTAURADOR Y HERMOSEADOR
del
## CABELLO
le dá un vigor admirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa
USAD SIEMPRE EL
## Tricófero
DE VENTA
en todas las Boticas y Perfumerias
2816p30